



2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 169  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

REMATES

EDICTO: Orden Juez 7° Inst. Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N°4, en Autos: "LUIS COLAUTTI E HIJOS -QUIEBRA INDIRECTA"-Expte 5517876, Mart. Karina Celador M.P 01-1691 rematará a través del portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial desde - día 05 de SEPTIEMBRE a las 11hs finalizando el 12 de SEPTIEMBRE a las 11hs los siguientes bienes de la fallida: 1) UNA PLANTA PRODUCTORA DE ACEITE DE SOJA: Ubicada en la localidad de Losada, Prov. de Córdoba compuesta por ocho inmuebles y sus accesorios; 2) INMUEBLE CONSTRUIDO: sup. Terreno 390m2 - 4 dorm, Ubicado en la localidad de Losada s/colectora Ruta Prov.C45; 3) LOTE BALDIO s/ sup. 396 m2 Ubicado en la localidad de Losada s/ colectora Ruta Prov.C45; 4) CAMION BETFORD dominio SKA913 - TRACTOR MASSEY 1175 - ACOPLADO TOLVA AGROMEC Y 46 LOTES MAS - Ver: Decreto, fotos y condiciones en: [subasta.justiciacordoba.gov.ar](http://subasta.justiciacordoba.gov.ar) .INFORMES Y CONSULTAS: Tel. 156-161645. EXHIBICIÓN: 30/08/23 de 11 a14hs - 01/09/23 de 10 a 13hs y 4/09/23 de 13 a 16hs.- Fdo.: -----Juez, - Ofic. /  
5 días - N° 470227 - \$ 4439 - 05/09/2023 - BOE

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquin, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA ARG. DE RESPONSABILIDAD LIMIT.-PRES. MULT. FISCAL -EXP 1680040", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCION DE TERRENO: Ubicado en el paraje denominado "Villa El Dominador", entre las Estaciones de Valle Hermoso y La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscripto en el Reg. Gral. De Propiedades bajo el n° 5686 del Prot. De Planos y al n° 24530 del Prot. De Planillas, se designa como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA TREINTA Y OCHO; que mide y linda: al N.E., 29,89m con el lote 20; al O., 25,52m con

calle pública; al S.E., una línea quebrada de tres tramos que miden 18,17m, 13,20m y 5,62m, con calle pública; todo lo que hace una SUP. TOTAL DE: 492,89m2 Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 1814282. Titular Registral: S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (100%) El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 5 de Septiembre de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 12 de Septiembre de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$900.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso,

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 12
Rebeldías .....	Pág. 43
Sentencias .....	Pág. 44
Sumarias .....	Pág. 44
Usucapiones .....	Pág. 44

de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/6365707, CBU 0200315151000006365774, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta. Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez-Dr. Johansen, Guillermo-Pro secretario.  
5 días - N° 473208 - \$ 21223,25 - 05/09/2023 - BOE

Por cuenta y orden de AFIP según resolución 631/2023 (DI RCOR) (IF - 2023-01653669-AFIP-DIRCOR#SDGOPII) se realizará la subasta pública presencial el día 08/09/2023 a las 13hs. en el Blvd. Mitre Nro. 665 Bar "BARRICA" (frente a la Terminal de Sacanta) en la localidad de Sacanta, Cba., por el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701 05-1146, los siguientes bienes: 33,402 Toneladas de granos de algodón. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor más 10% de comisión al martillero, los gastos de traslado y retiro a cargo del comprador. Base: \$ 1.200.000. Se podrán revisar los granos el día de la subasta de 11 a 12:30hs. en el galpón ubicado en la ruta que va de Sacanta a

Calchín a 3km. Aprox. de Sacanta (frente al campo con cartel Dona Cora). Informes martillero Cima T. 3515939500. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 478481 - \$ 2744,60 - 06/09/2023 - BOE

Días: 30 Y 31 DE Agosto – Días: 01, 04 y 05 de Septiembre de 2023 IMPERDIBLE OPORTUNIDAD – IMPORTANTE PLANTA INDUSTRIAL EN LOSADA EDICTO: Orden Juez 7° Inst. Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N°4, en Autos: " LUIS COLAUTTI E HIJOS –QUIEBRA INDIRECTA"-Expte 5517876, Mart. Karina Celador M.P 01-1691 rematará a través del portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial desde - día 05 de SEPTIEMBRE a las 11hs finalizando el 12 de SEPTIEMBRE a las 11hs los siguientes bienes de la fallida: 1) UNA PLANTA PRODUCTORA DE ACEITE DE SOJA: Ubicada en la localidad de Losada, Prov. de Córdoba compuesta por ocho inmuebles y sus accesorios BASE \$ 140.000.000 - Incremento Postura \$ 1.000.000 – Estado de Ocupacion: DESOCUPADO; 2) INMUEBLE CONSTRUIDO: sup. Terreno 390m2 – 4 dorm, Ubicado en la localidad de Losada s/ colectora Ruta Prov.C45, BASE \$ 15.000.000 – Incremento Postura \$ 100.000. Estado de Ocupación: DESOCUPADO 3) LOTE BALDIO s/ sup. 396 m2 Ubicado en la localidad de Losada s/ colectora Ruta Prov.C45. Estado de Ocupacion: DESOCUPADO 4) CAMION BETFORD dominio SKA913, BASE \$ 3.000.000 – Incremento Postura \$ 100.000– TRACTOR MASSEY 1175, BASE \$ 5.000.000 – Incremento Postura \$ 100.000 – ACOPLADO TOLVA AGROMECA BASE \$ 700.000 – Incremento Postura \$ 50.000 Y 46 LOTES MAS. Se podrán consultar BASES E INCREMENTOS en subasta.justiciacordoba.gob.ar., Como así también: Decreto, fotos y demás condiciones en: subasta.justiciacordoba.gob.ar. INFORMES Y CONSULTAS: Tel. 156- 161645. EXHIBICIÓN: 30/08/23 de 11 a 14hs – 01/09/23 de 10 a 13hs y 4/09/23 de 13 a 16hs. Of. 3/08/23. FDO. MARIA NOEL CLAUDIANI.

5 días - N° 471815 - \$ 7321,25 - 05/09/2023 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretararía N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R.Sáenz Peña 1211, 1° piso – CABA, comunica por cinco días la quiebra de PINTURERÍAS CROMA S.A. (CUIT 30-71203372- 6), con domicilio social en Marcelo T. de Alvear 636, 8° piso – CABA, Expte. N° 19459/2021, decretada el 09/06/23, habiéndose designado síndica la Ctdora. Laura Analía Agiñón, mail sindicatura

lauraagion@gmail.com, donde los acreedores deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 26/09/23. Los insinuantes deberán consignar en su solicitud de verificación un mail y teléfono de contacto, ambos de respuesta inmediata. De corresponder el pago del arancel LCQ: 32 in fine, el mismo deberá ser transferido a la cuenta de la sindicatura denunciada en el escrito del 15/06/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR:133.-

5 días - N° 477325 - s/c - 07/09/2023 - BOE

AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES. Villa María, ocho de octubre de dos mil ocho. Y VISTOS: Estos autos caratulados "PLEGAMET SACIFIA - CONCURSO PREVENTIVO (P.C.)" (Expte letra "P" n° 2/28 de fecha 09-12-99) traídos a despacho a los fines de resolver conforme lo previsto por el art. 59 de la ley 24.522. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar finalizado el presente concurso preventivo. II) Ordenar al síndico la vigilancia del cumplimiento del acuerdo homologado. III) Hacer cesar las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 de la ley 24.522. VI) Mantener la inhibición oportunamente dispuesta por Sentencia n° 381 de fecha 14 de diciembre de 1999. V) Protocolicé, hágase saber mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación y agréguese copia en el legajo previsto por el art. 279 de la LCQ.-

1 día - N° 477717 - \$ 697,75 - 05/09/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO - EDICTO: Autos: CAULA, ESTEBAN LUIS Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11929173, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Com. Río Tercero, secretaria nro: 4. Sentencia nro: cuarenta y cinco (45). Río Tercero, 16 de Agosto de 2023 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Esteban Luis CAULA, DNI N°10.696.027, con domicilio (real y sede de la administración) en calle Chile N°145 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba y domicilio procesal en Garibaldi 436 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba...; 2) LEDESMA, JUAN CARLOS, MAT. 10-04077-5, con domicilio

en San Martín N° 990, de la ciudad de RIO TERCERO (TE 351-4231146,CEL.351155511293,correo electrónico(jc.ledesma@estudio-ledesma.com; jledesma556@gmail) - que obra en la operación que antecede, en consecuencia: Téngase por aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designado el Contador Ledesma Juan Carlos y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle en San Martín N° 990, de la ciudad de RIO TERCERO (TE 351-4231146 CEL. 351-155511293, correo electrónico jc.ledesma@estudioledesma.com). Fdo. ASNAL SILVANA DEL CARMEN- Jueza - BORGHI PONS Jessica Andrea, Secretaria.

1 día - N° 478304 - \$ 2110,10 - 05/09/2023 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 39° Nom ciudad de Cba. (Caseros 551, 2° piso s/ Caseros) en autos MISINO, FEDRA MARÍA GRACIA C/ CAMACHO GONZÁLEZ, JUAN MARIANO Y OTROS - ACCIÓN ORDINARIA - ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD – EXPTE. 10214101 dictó la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/08/2023. ...publíquense edictos a efectos de notificar al Sr. Juan Manuel Camacho el decreto de fecha 29/07/2021..." Fdo. DE BRITO Mercedes - prosecretaría letrada. Otra resolución: "CÓRDOBA, 29/07/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 22/07/2021: ...En su mérito, por promovidas acciones de responsabilidad contra administradores (arts. 59, 274, 278 y cc. LGS) y contra socios (art. 54, 1° párr. y cc. y 278 ib.) en contra de los Sres. Juan Mariano CAMACHO GONZÁLEZ (DNI 27.672.682), Fabián Oscar MINUET (DNI 18.587.589) y Juan Manuel CAMACHO (DNI 7.995.418). Sin perjuicio del trámite solicitado, atento la naturaleza de la acción de responsabilidad entablada y a los fines de asegurar el derecho de defensa, dese al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 15 LGS y 417 CPCC), a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que, en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 110 y cc. CPCC). Oportunamente, traslado por el plazo de diez (10) días en forma sucesiva y en el orden indicado (arts. 493 y 173 CPCC)...Notifíquese" Fdo. DI TULLIO José Antonio - juez; DE BRITO Mercedes - prosecretaría letrada"

5 días - N° 476896 - \$ 6565,25 - 11/09/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "CUELLO ABELINO MARTIN – CALDERON CLARA O CLARA JESUS - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 11297989)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes (Abelino Martín Cuello – Clara o Clara Jesus Calderon), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 18 de agosto del 2023.Fdo. Altamirano Maria Carolina-Secretaria-

1 día - N° 475303 - \$ 376,45 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 43A de la Ciudad de CORDOBA, a cargo de la Juez/a Dra Mariana Andrea LIKSENBERG - Prosecretaria Letrada Dra Cynthia Gisela ZINGALE, en los autos caratulados "GALOPPA, ALFREDO HUMBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11942202, se ha dispuesto: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ALFREDO HUMBERTO GALOPPA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 18/08/2023

1 día - N° 476219 - \$ 721,90 - 05/09/2023 - BOE

El Señor Juez del JUZGADO CIV. CONC. COM. Y FAMILIA 1A NOM. - SEC 1 - CARLOS PAZ. Admítase, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rovelli Carlos Albino D.N.I. 12.559.817, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C. C. C.). En autos: "ROVELLI, CARLOS ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11482974.- CARLOS PAZ, 10/08/2023 Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ de 1RA. INSTANCIA. BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 476668 - \$ 449,95 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 35 A Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ALERCIA, JOSÉ LUCIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6244906, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALERCIA GUILLERMO FLAVIO D.N.I. N° 17625.722, a cuyo fin se pu-

blica edictos por cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de veinte días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Dr. Mariano Andrés DIAS VILLASUSO-Juez; Dra. Maronna Nadia Yanina- secretaria.

5 días - N° 476769 - \$ 1940 - 08/09/2023 - BOE

El Juez de 1era Inst. C.C.Conc. y Flia. Sec. 2 de La Carlota, Pcia. de Cba. en los autos caratulados "SALLAGO O SAYAGO, MARGARITA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12140483" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. SALLAGO O SAYAGO MARGARITA ELENA D.N.I. 7.666.138, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 18/08/2023. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto - Juez.

1 día - N° 476846 - \$ 342,85 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación Secretaria N° 2 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BECERRA, JOSE ANTONIO D.N.I. N° 5.266.382 en autos:" BECERRA JOSE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - exte. N° 12132984" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cósquín, 23/8/2023. Fdo. Dr. MACHADO CARLOS FERNANDO. Juez. , Dra. GONZALEZ CONTERI MARIANA PIA . Prosecretaria.-

1 día - N° 477065 - \$ 410,05 - 05/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civil Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norberto Isaías Schinitman DNI N° 6.509.242 en estos autos caratulados: "SCHINITMAN, NORBERTO ISAIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12070981, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN) (1) día. CORDOBA, 15/08/2023.-Dr. MONFARRELL,Ricardo Guillermo.JUEZ.- Dra. RAMELLO, Ileana Secretaria.

1 día - N° 477081 - \$ 483,55 - 05/09/2023 - BOE

El Sr juez de la Ciudad de Cordoba de 11 Nominación Dr Bruera Eduardo Benito ha dictado la siguiente resolución en autos GALLARDO

LUISA IMELDA- Declaratoria de herederos expte 11236049 Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Luisa Imelda del Valle Gallardo (DNI 3.521.496). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).

1 día - N° 477124 - \$ 432,10 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EEMPLAZA a todos los herederos del Sr Roberto Francisco Bresciano, DNI 7972130 en los autos caratulados "LAFATA, LUCIO JOSÉ C/ BRESCIANO, ROBERTO FRANCISCO - ORDINARIO - TRAM.ORAL- 11052609" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: CORDEIRO Clara María (JUEZ 1RA. INSTANCIA) RINGELMAN Gustavo Horacio (PROSECRETARIO LETRADO)

5 días - N° 477140 - \$ 1877 - 08/09/2023 - BOE

El Juez CIVIL, COMERCIAL, CONC.Y FLIA.DE 1A NOMINACIÓN de la ciudad de Jesús María a cargo de la Dra. Elizabeth BELVEDERE, en los autos caratulados - GAUNA, CARLOS FELIPE Y/O CARLOS F. - MARQUEZ, RAMONA INÉS Y/O INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11829199 A mérito de lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Carlos Felipe o Carlos F. Gauna y Ramona Ines o Ines Marquez, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumplímétese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdpo. Belitzky Luis Edgar – Juez de 1ra Instancia – Belvedere Elizabtheth Secretaria Juzgado de 1ra Instancia

1 día - N° 477156 - \$ 916,15 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst.Civ. Com. 16A Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados



por la causante: Casana Miguel Teresa Jesus y/o Jesus Casana Miguel y/o Teresa Casana Miguel DNI: 95.493.685, en autos caratulados "CASANA MIGUEL, TERESA JESUS Y/O JESUS Y/O TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11846121," para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28/08/2023. Fdo. LOPEZ Gabriela Emilce - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 477166 - \$ 453,10 - 05/09/2023 - BOE

Córdoba 23/08/2023, JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM, en autos "FLORES, JORGE - ARREGUI, ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 12010233: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE FLORES DNI 2.763.673 e ISABEL ARREGUI DNI 7.327.383. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal de Primera nominación a sus efectos. - FDO: VILLALBA Aquiles Julio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VIARTOLA DURAN María Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477184 - \$ 1328,10 - 05/09/2023 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com, Sec. 2, en autos "FENOGLIO MARIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 11729982 emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. María Elena Fenoglio, DNI 3.183.420, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 18/08/2023 Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz: Juez.

1 día - N° 477197 - \$ 288,25 - 05/09/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 17/08/2023. Agréguese contestación de oficio de RJU e informe de RAUV que se adjuntan al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a MIELNIEZUK PABLO; MIELNIEZUK JUAN MANUEL y CIUCCI LUCIA ELSA por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MIELNIEZUK, JUAN MIGUEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Inés--PROSECRETARIO/A LETRADO--RODRIGUEZ Viviana- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. EXPEDIENTE N°: 12123573- JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ-

1 día - N° 477206 - \$ 1540,60 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 1 de San Francisco, Secretaria Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante SRA. CANDELARIA EVELINA MARTINEZ D.N.I N° 2.493.597 y del causante Sr. RAÚL MOISES PORTALES D.N.I N° 6.985.554 , en los autos "MARTINEZ, CANDELARIA EVELINA – PORTALES, RAÚL MOISES –DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 121770574", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: GABRIELA NOEMI CASTELLANI, JUEZA DE 1RA INSTANCIA – SILVIA RAQUEL LAVARDA, SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. San Francisco, 04 de agosto del 2023.

1 día - N° 477270 - \$ 582,25 - 05/09/2023 - BOE

Cosquín. Juzgado Civ.Com.Conc y Flia. 2ª. Nominación Sec.3 – 10/08/2023. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PEDRO ALEGRE, en estos Autos caratulados "ALEGRE, PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12013296" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el B.O. por el término de un día (art. 2340 CCyC). Fdo. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO – Juez de 1era Instancia – CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 477275 - \$ 334,45 - 05/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2°Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ROGELIO JORGE SIRUR", en autos caratulados "SIRUR, ROGELIO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12169495), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; NIETO, Rosana Noel – PROSECRETARIA LETRADO. Marcos Juárez, 25/08/2023.-

1 día - N° 477300 - \$ 577 - 05/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12239968 - VIGNOLA, GLADYS NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 29/08/2023.— (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.30. GONZALEZ Hugo Raul. SECRETARIO/A n°4- JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.30.

1 día - N° 477282 - \$ 371,20 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 1° Nom en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, -Secretaria N° 1 (ex-2) en los autos caratulados "CALDERON, MARCIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11831489" Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Calderón Marciano D.N.I. 3.047.615 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Fdo: Bittar Carolina Graciela. Prosec.Letrada – Olcese Andrés. Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 477295 - \$ 5646 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba, dentro de los autos caratulados: "VIEL MARTA AMELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE SAC: 12120230, ha dispuesto lo siguiente: "JESUS MARIA, 23/08/2023. [...]Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. VIEL MARTA AMELIA para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpli-

méntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal y Pupilar. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.23. BASIGALUP Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.23

1 día - N° 477504 - \$ 926,65 - 05/09/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3, Dra. GHIBAUO Marcela Beatriz, CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Raúl Martín Schroeder D.N.I. N° 8.708.456, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "SCHROEDER, RAÚL MARTÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE. N° 11911427", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. CALDERON Lorena Beatriz (Jueza) – Dra. GHIBAUO Marcela Beatriz (Secretaria).- ALTA GRACIA, 08/06/2023.-

1 día - N° 477314 - \$ 403,75 - 05/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 43º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASAS, JUAN OSCAR, D.N.I. 7.979.841, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: CASAS, JUAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10999179. Cba,9/8/2023. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez) - BERTOLINO María Agustina (Prosecretaria).

1 día - N° 477366 - \$ 364,90 - 05/09/2023 - BOE

Villa María, Juzg. CCyFlia. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Villa María, Sec. N° 6, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante VIEYRA GERARDO RAUL, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "VIEYRA, GERARDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12207804." Villa María, 25/08/2023. Fdo. María Alejandra Garay Moyano - Jueza - Cena Pablo - Prosecretario.

1 día - N° 477534 - \$ 290,35 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV Y COM 11A NOM, en los autos caratulados: "WIESZTORT, MARIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12095964" ha dictado la

siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/08/2023 (...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Mario Daniel Wiesztort (DNI 12.245.663). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) (...) Fdo. ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BRUERA Eduardo Benito- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 477453 - \$ 669,40 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "VELTRUSKI, DAMIAN GUILERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12119547", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. DAMIAN GUILERMO VELTRUSKI, DNI N° 31.901.700, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/08/2023. Fdo.: CAFFERATA Juan Manuel – Juez de 1º inst.; GARCIA FERREIRA María José – Prosec. letrada. –

5 días - N° 477408 - \$ 1992,50 - 08/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 17a Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVAZAL, ANTONIA MATILDE D.N.I. N° 3.481.737 Y MALDONADO, TRINIDAD O SEGUNDA TRINIDAD D.N.I. N° 7.70.621 en autos "11447328 - NAVAZAL, TOMAS MODESTO - NAVAZAL, ANTONIA MATILDE - MALDONADO, TRINIDAD O SEGUNDA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla -Juez; Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa - Secretario. Córdoba,29/08/2023.

1 día - N° 477425 - \$ 584,35 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos "FERESIN, Delia Rosa – Declaratoria de Herederos" Expte. 12182152, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Delia Rosa Feresin, D.N.I. N° 3.887.021, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de agosto de 2023.- Fdo: Luque Videla, María Laura – JUEZA. Bramuzzi, Guillermo Carlos - PROSECRETARIO.-

1 día - N° 477477 - \$ 370,15 - 05/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2da. Nom. C.C.Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos: "FLORES, SANDRA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 12210115) cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sandra Patricia Flores, D.N.I. 17.516.968, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. 29/08/2023. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PUYOL Florencia Analia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477478 - \$ 437,35 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM. de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LENCINA, HIPÓLITA JOSEFA DNI: 5.713.133, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) en los autos caratulados " LENCINA, HIPÓLITA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12165763" Texto firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO). Córdoba, 22/08/2023.

1 día - N° 477502 - \$ 528,70 - 05/09/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba a los Veintitrés días del mes de Junio de 2023 en los autos caratulados CATALANO, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 11957410 que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Tribunales I, en Calle Caseros 551, Sobre Duarte Quirós, Planta Baja, se ha dispuesto librar la siguiente resolución CORDOBA, 23/06/2023. Incorpórese oficio del RJU remitido por despacho interno. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con

el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MA-RÍA TERESA CATALANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO.-VINTI Angela Maria.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-ELLERMAN Iván.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 477555 - \$ 1005,40 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 46 Nominación en los autos caratulados "BENAVIDEZ, MARIA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro. 12190521" Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de BENAVIDEZ, María Mercedes D.N.I.N°11.395.209 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Notifíquese. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique Juez/a de 1º Instancia – LAIMES, Liliana Elizabeth Secretaria/a Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 477522 - \$ 426,85 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 31º Nom. C.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DANIELE, MARTA LILIANA, DNI 22.223.508, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "DANIELE, MARTA LILIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 12204275" bajo apercibimiento de ley, (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 29/08/2023. Villaba Aquiles Julio Juez 1ra. Instancia-Morano Marianela Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 477525 - \$ 310,30 - 05/09/2023 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ ANDRÉS SOLIS D.N.I. N°: 10.906.490, en los autos "SOLIS, JOSÉ ANDRÉS – DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(Expte. N° 12086382), para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). . Dese intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin: remítanse. Fdo. Jueza: LIKSENBERG Mariana Andrea. Prosecretaria ZINGALE Cynthia Gisela 18/08/2023.

1 día - N° 477569 - \$ 523,45 - 05/09/2023 - BOE

Rio Cuarto. El Juzgado de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ, Com y Flia, Sec N° 5, en autos "SASSATELLI, LADY FELICITAS - SASIA, ARTURO REINALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11073340, cita y emplaza a herederos, acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SASIA, Arturo Reinaldo, DNI N° 6.632.855, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- 29/08/2023. BERGIA, Gisela Anahi -Secretaria-, LOPEZ, Selene Carolina Ivana - Jueza.

1 día - N° 477529 - \$ 354,40 - 05/09/2023 - BOE

LABOULAYE, El Juez de 1ª Inst. en Civ., Com. Concil. y Familia, en EXPEDIENTE SAC: 12108565 - BELTRAMONE, NÉLIDA CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NELIDA CLAUDIA BELTRAMONE, DNI 4.628.611, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 18 de agosto de 2023. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ y CAPDEVILA María Soledad SECRETARIA.

1 día - N° 477535 - \$ 336,55 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "ALBINO, MARIA LUISA Ó MARIA LUISA EDITH Ó MARIA LUISA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 12079618) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Luisa ó María Luisa Edith ó María Luisa Edit ALBINO, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho - Fdo. Dra. NADER, Ivana Beatriz - Prosec. Cba. 11/08/2023.

1 día - N° 477541 - \$ 361,75 - 05/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 20 Nom en lo Civil Com de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12213403 - RIOS, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DOMINGO RIOS, DNI

7.646.405, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial..." FDO: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALICE Romina Veronica ROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 477547 - \$ 403,75 - 05/09/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3- de la ciudad de CARLOS PAZ, en autos caratulados "ROMERO, ANTONIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11459678) cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROMERO ANTONIA TERESA, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Carlos Paz 08/08/2023. Fdo. CHAVEZ Maria Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477553 - \$ 511,90 - 05/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. RABANAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES en autos:-MARINO ANA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12195828, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ANA ESTER MARINO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-AMIGO ALIAGA EDGAR-JUEZ-RABANAL María De Los Ángeles-SECRETARIA. Of. 30/08/2023.

1 día - N° 477562 - \$ 396,40 - 05/09/2023 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de JUZGADO C.C. FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11985852 - CARDETTI, HECTOR EUSEBIO - TAPPARELLI O TAPARELLI, IRMA AGUSTINA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante TAPPARELLI O TAPARELLI, IRMA AGUSTINA, DNI 3.887.266 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340



del CCCN) FDO. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477588 - \$ 602,20 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 36° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES, JORGE LUIS D.N.I. N° 17.156.153 en los autos "FLORES, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12205459", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do parr. CCCN). Cba. 29/08/2023. Fdo. Digitalmente ABELLANEDA Román Andrés, JUEZ.

1 día - N° 477565 - \$ 316,60 - 05/09/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LUIS MARCELO ROMERO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ROMERO, LUIS MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12196176, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia." Villa Cura Brochero, 29 de Agosto de 2023.

1 día - N° 477570 - \$ 451 - 05/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión y bienes de los causantes sr Antonio MIRAS DNI: 93.898.351 y sra María Josefa GEA DNI: 7.675.937 en autos caratulados "MIRAS, ANTONIO -GEA, MARIA JOSEFA-Declaratoria de Herederos" Expte.Nº12040334, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art 2340 CCC).- Río Tercero, 25/08/2023-Juez ASNAL Silvana Del Carmen-Sec Jesica Andrea BORGHI PONS

1 día - N° 477571 - \$ 431,05 - 05/09/2023 - BOE

RIO CUARTO 29/08/2023. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom., Sec. 5, en autos: " 12205903 - ALVAREZ, CARLOS FRANCISCO - FRONTERA, ELVIRA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CARLOS FRANCISCO ALVAREZ, D.N.I. 6.651.947 y ELVIRA MARGARITA FRONTERA, D.N.I. 5.253.720, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Selene C. I. LOPEZ - JUEZ – Gisela A. BERGIA – SECRETARIA

1 día - N° 477573 - \$ 374,35 - 05/09/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM - RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE MORO, IVO RAMON DNI 5.070.293, EN AUTOS "MORO, IVO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12205901" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RIO SEGUNDO, 29/08/2023. FDO: RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 477575 - \$ 381,70 - 05/09/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la Jueza de primera Instancia del JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM en autos caratulados "FERRERO, OMAR ROQUE - MOLINA, MARIA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12155900 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. MOLINA, María Cristina, DNI: 10.544.607 y el Sr. FERRERO, Omar Roque, DNI: 7.984.719, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. Texto firmado digitalmente en fecha 30-08-2023 por VILLALBA, Aquiles Julio - Juez de primera Instancia; VIARTOLA DURAN, Maria Soledad- Secretaria Juzg. 1ra instancia.-

1 día - N° 477581 - \$ 568,60 - 05/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONCIL.FAM. - LABOULAYE - VIOTTI, CLEVER ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12189098 - LABOULAYE, 22/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Líbrese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la

herencia de CLEVER ELEUTERIO VIOTTI, DNI 14.145.793, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo digitalmente: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CAPDEVILA María Soledad - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 477590 - \$ 838,45 - 05/09/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez de 1A. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Fam, Sec. Única de la Ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "DUHALDE, NILDA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 12158333", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, NILDA OFELIA DUHALDE DNI. nº 4.560.410, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. - Fdo: MAZUQUI Claudio Fabian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – VIVAS Marcela Del Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO). - HUINCA RENANCO, 22/08/2023.

1 día - N° 477594 - \$ 675,70 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Capdevilla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Cayetano CERIOLI D.N.I. 2.965.770, en los autos caratulados "CERIOLI Eduardo Cayetano - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7428647)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 31/08/2023.- Fdo. Dra. Maria Soledad Capdevilla- Secretaria.-

1 día - N° 477597 - \$ 447,85 - 05/09/2023 - BOE

CURA BROCHERO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante SILVIA ESTHER GÓMEZ, los autos GALLARDO, NESTOR AURELIO - GOMEZ, SILVIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS 12064052, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, a

cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Fdo.: ESTIGARRIBIA Jose M. JUEZ de 1RA. INST. AGUIRRE Silvana SECR. JUZG. 1RA. INST.-

1 día - N° 477605 - \$ 245,20 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación secretaria N° 1 de la Ciudad de Cosquín en autos caratulados: "ARMANDO, GUSTAVO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12080986", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FRACCHIA Carola Beatriz: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 477633 - \$ 400,60 - 05/09/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Instancia y 4º Nom. en lo C.C.y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 7 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Raúl NEUBURGER, DNI 6.655.016 en los autos caratulados "NEUBURGER Eduardo Raúl-Declaratoria de Herederos;" Expte 12186873, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 28/08/2023.-Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez). Dra. Agustina Lopez Revol (Pro-Secretaria).

1 día - N° 477634 - \$ 444,70 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RABE, HILDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11106813, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hilda María Rabe D.N.I. n° 5.662.146, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Montes, Ana – Juez; Dominguez, Viviana, Secretaria. Cba., 01/11/2022.

1 día - N° 477641 - \$ 405,85 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 3º Nom C.C.y Flia. de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Marcelo Oscar Cejas DNI 16575113 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y

tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos EXPTE 12205505 - CEJAS, MARCELO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, iniciado el 16.08.2023. Villa María, 29.08.2023. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra – Jueza; CENA, Pablo - Prosecretario.

1 día - N° 477646 - \$ 315,55 - 05/09/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RAMON ANTONIO LUNA para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en los autos LUNA, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. 11472045 )bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo ( Juez de 1ª Inst. ) VALSAGNA Juan Pablo ( Prosecretario letrado ).

1 día - N° 477652 - \$ 253,60 - 05/09/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén A. Muñoz, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en los autos caratulados: "ASTRADA, BLANCA LYDIA - GÓMEZ, MÓNICA SILVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12180534), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes BLANCA LYDIA ASTRADA, D.N.I. 2.416.353 y MÓNICA SILVINA GÓMEZ, D.N.I. 23.817.756, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Segovia, Marcela Carmen: Secretaria.

1 día - N° 477654 - \$ 446,80 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ORLANDO FRANCISCO VITALE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "VITALE, ORLANDO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11667495"; bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 31/08/2023.

1 día - N° 477662 - \$ 221,05 - 05/09/2023 - BOE

VILLA MARIA, 29/08/2023. El Sr. Juez de 1a instancia y 2a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique, en los autos caratulados - RICCI, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 12207707, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, se-

cretaria N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante, María Elena Ricci, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.). Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.31

1 día - N° 477657 - \$ 488,80 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don FEDERICO FELIX DURRUTY para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "DURRUTY, FEDERICO FELIX – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 12234966", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 31/08/2023.

1 día - N° 477660 - \$ 220 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría N° 2, en autos "SUAID, YAMILE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11940131, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Yamile SUAID, DNI N° 18.712.868, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de Julio de 2023. Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZ.- Dra. María Gabriela GONZALEZ - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 477686 - \$ 400,60 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. 1º Inst. y 15º Nom, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVADERO, ANGELICA DNI 3.552.347, en autos "RIVADERO ANGELICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 11977206 ", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: GONZALEZ Laura Mariela (Jueza)- MOYANO Valeria Cecilia (Secretaria)

1 día - N° 477692 - \$ 376,45 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 20 Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "VEGA JOSE JORGE.- Declaratoria de Herederos Expte. N° 12169686 " decreto: Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la



solicitud de declaratoria de herederos de JOSE JORGE VEGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Digitalmente AREVALO Jorge Alfredo.-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA Fecha: 2023.08.30.- SAPPÍA Magdalena María.- PROSECRETARIO/ALETRADO Fecha: 2023.08.30.

1 día - N° 477702 - \$ 770,20 - 05/09/2023 - BOE

CORDOBA, Juz de 1° Inst Civ y Com de 17 Nom en los autos caratulados CIRES RAQUEL ESTELA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11751683.- Córdoba 28/08/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CIRES, RAQUEL ESTELA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.).Fdo: BELTRAMONE VERONICA CARLA –JUEZ de Primera Instancia.- DOMINGUEZ Viviana Marisa-Secretaria-

1 día - N° 477711 - \$ 448,90 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. juez en lo Civ. y Com. De 1ra Inst. y 40° Nom. de la ciudad de CORDOBA, en los autos caratulados ROBILOLO, MIGUEL ÁNGEL - SALGADO, ETELVINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 11437872, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes respectivamente Sr. Miguel Ángel ROBILOLO M.I. 6.397.296 y Etelevina Teresa SALGADO M.I. 2.948.027, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA. 29/08/2023 FDO. MAYDA Alberto Julio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- REYVEN NUMA Alejandra Gabriela - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 477715 - \$ 499,30 - 05/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 38º Nom en lo Civil Comercial Cíta y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA LAURA GONZALEZ DNI N° 10.045.910, en estos autos caratulados :” GONZALEZ, DOMINGA LAURA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS “ Expediente N° 12141616, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 17/08/2023.-DRA. WALTER NADIA.- Dra. BRITOS Cristina.

1 día - N° 477722 - \$ 424,75 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª instancia 2ª Nominación, en lo civil, comercial, conc. y familia, secretaria N°3 de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos: “GONZÁLEZ, MARTA HEBEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12204579)”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZÁLEZ MARTA HEBEL D.N.I. N° 3.888.323, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana – JUEZA 1RA INSTANCIA; BRAVO, Graciana María – SECRETARIA.

1 día - N° 477737 - \$ 379,60 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° instancia y 40 Nominación, secretaria única, ubicada en calle Caseros N° 551 (Planta Baja) de la Ciudad de Córdoba, en los autos: “SALINAS, JOSÉ CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12201042”, ha dispuesto: “CORDOBA, 30/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSÉ CARLOS SALINAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.” FDO. DIGITALMENTE: MAYDA, Alberto Julio – JUEZ 1ª INST. – REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 477758 - \$ 962,35 - 05/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante en autos caratulados “SANCHEZ, JOSEFA - MERCADO, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11786516 se ha dictado la siguiente re-

solución:” CORDOBA, 30/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SANCHEZ, JOSEFA y MERCADO, ERNESTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo: Dr Altamirano-Juez- Dr Villada -Secretario”

1 día - N° 477763 - \$ 1383,20 - 05/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia 40A Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de JUAN ANTONIO CERESOLO en autos caratulados “CERESOLO, HUGO ARIEL - CERESOLO, JUAN ANTONIO - PAVIATTO, GEMMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”- EXPTE N° 5302019, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley ( arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 30/08/2023 Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez) de 1ra Instancia; REYVEN NUMA Alejandra Gabriela (Prosecretario/a Letrado)

1 día - N° 477764 - \$ 482,50 - 05/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de SALGADO SANDRA LAURA en autos caratulados “SALGADO SANDRA LAURA-DECLARATORIA DE HEREDEROS”- EXPTE N° 9709933, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). Córdoba 15/06/2023 Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez, de 1ra Instancia; LAHIS Roxana Cristina Del Valle Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 477770 - \$ 378,55 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: “PETRAZZINI, RICARDO OMEGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 12170303);” que tramitan ante este Juzgado, Secretaría N° 14, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sr. PETRAZZINI RICARDO OMEGA, D.N.I. 6.628.131, para que en el término de (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. – Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez. Ante mí. Dra. Luciana María Saber - Secretaria.- Río Cuarto, 01 de septiembre de 2.023.-

1 día - N° 477773 - \$ 549,70 - 05/09/2023 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Cravero, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. VILCHES, HORACIO RUBEN, D.N.I. N° 7.360.631, en los autos caratulados: "12125620 – VILCHES, HORACIO RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN).- Fdo. Mazuqui, Claudio, Juez. Martínez Álvarez, Manuel, Prosecretario Letrado. Huinca Renanco, agosto 31 de 2.023.-

1 día - N° 477787 - \$ 642,10 - 05/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ROMERO, DOMINGA LIDIA DNI:14.219.461, en los autos caratulados "ROMERO, DOMINGA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11929600, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fecha 28/08/2023.

1 día - N° 477793 - \$ 304 - 05/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, JUZ.1A INST.C.C.FA M.3A-SEC.5, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12171365 - KUBISZYN, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OSCAR KUBISZYN, D.N.I. 6.563.249, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos

del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Fdo. LOPEZ Selene Carolina I, Juez 1A. Inst., BERGIA Gisela Anahi, Secretaria  
1 día - N° 477797 - \$ 566,50 - 05/09/2023 - BOE

La Carlota, el Sr. Juez en lo C.C de 1ra Inst. 1º Nom. Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, Sec. N° 1, en los autos: "11905344 - NAMUR, MARÍA SOFÍA – TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de NAMUR, MARÍA SOFÍA DNI 5.428.654, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de las citaciones directas que pudieran corresponder (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. LA CARLOTA, 24 de AGOSTO de 2023.- FIRMA: Dr. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477800 - \$ 564,40 - 05/09/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia de 2A Nom. de Jesús María, en autos "MOYANO JESUS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12157990, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MOYANO JESUS DEL VALLE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. – Dra. SCALA Ana MARIA, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 477850 - \$ 679 - 05/09/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia de 2A Nom. de Jesús María, en autos "ARRIETA LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12100507, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ARRIETA LUIS ANTONIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez. – Dra. BASIGALUP, Ana Laura, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 477857 - \$ 681,80 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COLOMBO, MARTA GLADYS - GODOY, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°12120861, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Marta Gladys Colombo (DNI 12.875.261) y del Sr. Carmen Godoy (DNI 8.410.250), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo.: Dr. BRUERA Eduardo Benito, Juez; ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria.º

1 día - N° 477927 - \$ 977,20 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO- El Sr. juez de 1ra inst. y 8va Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "PEDRAZA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10419314 dispone: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, consignando que el DNI de la causante Susana Pedraza es: 4.120.565. CORDOBA, 31/08/2023, Prosecretaria Letrada: SUAREZ Evangelina Ines

1 día - N° 477947 - \$ 852,10 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flía. de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "FERREYRA, Ricardo Obelindo – Testamento" Expte. N° 11973568, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Ricardo Obelindo FERREYRA, D.N.I. N° 06.934.528, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31/08/2023. Fdo. Lucas FUNES. Juez. Dra. Nora CRAVERO. Secretaria. -

1 día - N° 477975 - \$ 795,20 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C C de 1a Inst. 7a Nom Sec 13 en autos "MELICA, ALFREDO RAMON - RODRIGUEZ, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10963441, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Rodríguez María Luisa DNI 1.558.257, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/08/2023

1 día - N° 478293 - \$ 644,70 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º inst. y 43º Nom, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha ordenado en los autos caratulados SOSA, MARCELINO ELSO – Declaratoria de Herederos Exp. 12205900 CORDOBA, 29/08/2023. Admítase la solicitud

de declaratoria de herederos del Sr. Marcelino Elso Sosa DNI 7.972.008. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: CRISTIANO María José PROSECRETARIO/A LETRADO - LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477993 - \$ 1024,80 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst., 3<sup>ª</sup> Nom Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALLASIA, OFELIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, en autos "ALLASIA, OFELIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12208295, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Jueza: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO – Prosecretaria: Dra. ALVAREZ BENGUA Melisa Victoria.-

1 día - N° 478036 - \$ 968,80 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "SUAU JORGE ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. Nro.: 1242102)" cita y emplaza a la co-heredera Sra. Lucia Suau, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 28 de agosto del 2023.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.28.

2 días - N° 478060 - \$ 1338,40 - 06/09/2023 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS HILDA GARCIA. El Señor Juez de 1° Ins. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GARCÍA, HILDA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 12088827" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HILDA GENOVEVA GARCÍA D.N.I. N° 7.569.010, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CORDOBA, 17/08/2023. Fdo.: PIPINO Daniela De Los Ángeles - PROSECRETARIO/A LETRADO - SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 478101 - \$ 3724,20 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzg.Civ.Com. Flia.1A-S1 de Villa María en Autos caratulados: "RUEDA, MAFALDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11923489, decreta: "VILLLA MARIA, 22/08/2023.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo.:VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, HUWYLER Martin German PROSECRETARIO LETRADO - 22/08/2023

5 días - N° 478205 - \$ 5382,50 - 11/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 28/08/2023. JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO Encontrándose diligenciado el oficio remitido al RJU, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMÓN ÁNGEL POFFO, DNI 11.398.098, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ REVOL Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.28 PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.28.

1 día - N° 478225 - \$ 1238 - 05/09/2023 - BOE

La sra Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 RIO Cuarto- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "RUBEN ALFREDO MINIG" Expte 12182491, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho - Fdo LOPEZ Selene Carolina Ivana, MONTAÑA Ana Carolina secretaria

1 día - N° 478463 - \$ 694 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se conside-

ren con derecho a la sucesión de CASSARDO, EDUARDO LUCIANO DNI 4.324.623 y CASSARDO, EDUARDO HECTOR DNI 8.522.909 en autos: "CASSARDO, EDUARDO LUCIANO - CASSARDO, EDUARDO HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12004112" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/07/2023. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-, DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 478230 - \$ 1032,30 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORFEO ALFREDO DEL VALLE CAMINOS, D.N.I. N° 6.386.381, en autos caratulados CAMINOS, ORFEO ALFREDO DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11946170, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 28/08/2023. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL, María Elvira.

1 día - N° 478233 - \$ 998,30 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2<sup>ª</sup> Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Segunda Telma Contreras y Daniela Verónica Barrionuevo en autos caratulados CONTRERA, SEGUNDA TELMA - BARRIONUEVO, DANIELA VERONICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11678892 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A - RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A.

1 día - N° 478248 - \$ 1025,50 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 41º Nominación, a cargo del Juez Dr. Roberto Lautaro Cornet, de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos " FLORES, JOAQUIN MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 12001346" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimien-



to de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).  
Cordoba, 04/08/2023 - Fdo: CORNET Roberto  
Joaquin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CANO  
Valeria Paula - PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 478251 - \$ 1105,40 - 05/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom.  
en lo Civ. y Com. Sec. N° 6, cita y emplaza a  
los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la herencia o bienes  
del causante INVERNIZZI, DELIA GLADYS,  
DNI 2.473.704, en autos caratulados "ROLDAN,  
JOSE SANTIAGO - INVERNIZZI, DELIA GLADYS -  
DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.  
1669304)" para que dentro del término de  
treinta (30) días comparezcan a estar a derecho  
y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.  
Fdo. Montaña Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 478364 - \$ 858,90 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en  
lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza  
a los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a sucesión de Zapata,  
Marta Teresa, DNI N° 3.728.230 en autos caratula-  
dos "ZAPATA, MARTA TERESA – Declaratoria de  
Herederos" Expte. 12132687, para que dentro  
de los treinta días siguientes a la publicación  
comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-  
miento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba,  
31/08/23.- Fdo. Dr. Jorge Alfredo Arevalo – Juez;  
Dra. Magdalena Maria Sappia - Secretaria.-

1 día - N° 478375 - \$ 911,60 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. Civ.Com.37A Nom. de la  
ciudad de Córdoba cita y emplaza a los he-  
rederos, acreedores del SR. Bustos, Maximo  
Jose D.N.I. 10.420.209 en autos caratulados  
"BUSTOS, JOSE MAXIMO-DECLARATORIA  
DE HEREDEROS- EXPTE. 12073172;" ".....  
Cítese y emplácese a los herederos, acreedores  
y a todos los que se consideren con derecho a  
la sucesión, para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la publicación, comparezcan a  
estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a  
cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bo-  
letín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).  
Cumpliméntese la citación directa a los cohe-  
rederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)".....Fdo.  
Perona, Claudio Juez 1ra.inst.

1 día - N° 478462 - \$ 1170 - 05/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 31/08/2023. Por iniciada la pre-  
sente declaratoria de herederos de ANTONIO  
HUGO JIMENEZ, DNI 12.390.923.- Cítese y em-  
plácese a los herederos, acreedores y a todos  
los que se consideren con derecho a la herencia  
o bienes del causante, para que en el término

de treinta días a partir de la última fecha de pu-  
blicación y bajo apercibimiento de ley com-  
parezcan a estar a derecho y tomen participación,  
mediante edictos que se publicarán por un día  
en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en  
el art.2340 del CC y en los términos del art. 152  
del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03,  
confeccionado de conformidad a lo establecido  
por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fe-  
cha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las  
citaciones directas a los que tuvieren residencia  
conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente  
dése intervención y notifíquese todo lo actuado  
al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-

1 día - N° 478384 - \$ 1542,30 - 05/09/2023 - BOE

## CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de  
Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de  
la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-  
mandada: LOPEZ, DANIEL FERNANDO - DNI:  
18506777 que en los autos caratulados "Direcc.  
Gral. de Rentas c/LOPEZ, DANIEL FERNANDO -  
Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5826815" se  
ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 7  
de marzo de 2023. Agréguese. Certifíquese la no  
oposición de excepciones, y DECLÁRASE ex-  
pedita la vía de ejecución del crédito reclamado,  
sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,  
modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el  
presente al domicilio electrónico de la cuenta de  
usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno  
de la Provincia de Córdoba. Texto firmado digi-  
talmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Otro  
decreto: CORDOBA, 14/08/2023. Estése a lo dis-  
puesto por el artículo 4 de la ley 9024 y a lo or-  
denado mediante proveído de fecha 04/11/2022.  
Texto firmado digitalmente por: FUNES, María  
Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal.  
M.P:1-34656

5 días - N° 475101 - \$ 4349,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Ofi-  
cina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de  
Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la  
autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N°  
1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratula-  
dos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE  
ARISTEGUI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE"  
(Expte. SAC N° 10714740) ha dictado la siguiente resolución:  
"MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese.  
Por presentada por parte en el carácter invocado  
y con el domicilio legal constituido. Atento haberse  
demandado a una Sucesión Indivisa, imprí-  
mase trámite a la presente causa en los términos

de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándo-  
se la citación y emplazamiento a comparecer a  
estar a derecho al termino de veinte (20) días.  
Notifíquese al domicilio denunciado y por edic-  
tos. Hágase saber que el presente expediente  
tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-  
rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución  
N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°  
1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI,  
José María – Juez – BRUERA, María Marcela -  
Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado  
para que en el término de veinte días comparez-  
ca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley  
y cíteselo de remate en la misma diligencia para  
que en el término de tres días subsiguientes al  
vencimiento del plazo de comparendo, oponga  
excepciones legítimas, bajo apercibimiento de  
llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475772 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Ofi-  
cina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de  
Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la  
autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N°  
1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratula-  
dos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION  
INDIVISA DE FERREYRA SULEMA L. - EJECU-  
TIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714738)  
ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS  
JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presen-  
tada por parte en el carácter invocado y con el  
domicilio legal constituido. Atento haberse de-  
mandado a una Sucesión Indivisa, imprimase  
trámite a la presente causa en los términos de  
la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la  
citación y emplazamiento a comparecer a estar  
a derecho al termino de veinte (20) días. Noti-  
fíquese al domicilio denunciado y por edictos.  
Hágase saber que el presente expediente tra-  
mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario  
N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°  
2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°  
1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI,  
José María – Juez – BRUERA, María Marcela -  
Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado  
para que en el término de veinte días comparez-  
ca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley  
y cíteselo de remate en la misma diligencia para  
que en el término de tres días subsiguientes al  
vencimiento del plazo de comparendo, oponga  
excepciones legítimas, bajo apercibimiento de  
llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475773 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Ofi-  
cina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de  
Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475774 - \$ 6759,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALVEZ DA CUNHA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261823) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475776 - \$ 6712,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA PEDRO VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484187) ha dictado la siguiente resolución:" MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475777 - \$ 6717,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASSE, ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492874) ha dictado la siguiente resolución:" MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475779 - \$ 6901,25 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, FRANCISCO EDUARDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7265586)", hace saber: "Córdoba, 31/10/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 476115 - \$ 2286,50 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BALEANI, ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10690299) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475781 - \$ 6764,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TABORDA, RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520261) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475784 - \$ 6864,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALMADA, EVARISTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782433) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475785 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIBAL, LAURA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11778004) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475786 - \$ 6770 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475787 - \$ 6675,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar



a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475789 - \$ 6791 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIAGIOTTI, HECTOR SILVIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261828) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475796 - \$ 6733,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313798) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475798 - \$ 6885,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE POMBO, LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492877) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475800 - \$ 6859,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CALDERON DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714741) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475801 - \$ 6707 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERNÁNDEZ BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10517562) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 05/10/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475804 - \$ 6497 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475805 - \$ 6717,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475808 - \$ 6738,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11267723) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475809 - \$ 6822,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELGOBBO NILDA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714737) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475810 - \$ 6701,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALOMA FRANCISCO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar- Juez - BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475820 - \$ 6738,50 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GRACIELA ISABEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GRACIELA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12213586 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese:"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 476100 - \$ 2984,75 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LATIMORI MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514826) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar- Juez - BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475821 - \$ 6670,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIZ, SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514814) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María - Juez - BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475823 - \$ 6707 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERRARESI, MARIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484195) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María - Juez - BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475824 - \$ 6659,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520193) ha dictado la siguiente resolución:" MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez - CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo



apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475825 - \$ 6896 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIVERO SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492872) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475826 - \$ 6885,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782451) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475828 - \$ 6733,25 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FANTINI MISAEL RICARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANTINI MISAEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12213585 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 476099 - \$ 3016,25 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313797) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a

todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475830 - \$ 6917 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSCAR CESAR : Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, OSCAR CESAR-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 11902087); Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." OTRO DECRETO: Córdoba, 02/08/2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). Seguidamente, se recarataron los presentes obrados; conste. Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476097 - \$ 4470,50 - 05/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASAS, VICTOR NICANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9470937) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASAS, VICTOR NICANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/06/2021. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501336462020- Procuradora Fiscal Dra Irma Juana Avila M.P.: n°: 1- 23582.

5 días - N° 476212 - \$ 4654,25 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ELENA ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELENA, ALBERTO.: 9866251", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 476344 - \$ 4533,50 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO HORACIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11209134 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14 de agosto de 2023 . Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024).

Notifíquese. Hágase saber en las próximas notificaciones que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/08/2023 Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476397 - \$ 5305,25 - 06/09/2023 - BOE

e notifica a SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11209115 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14/08/2023. Reanúndense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a la cédula de notificación acompañada: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese haciendo saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de agosto de 2023. MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476398 - \$ 6476 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LESCANO, CARLOS WALTER que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO, CARLOS WALTER- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°11204792 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 27 de julio de 2023. Por adjunta cédula sin diligenciar, constancia de notificación dirigida al demandado al domicilio electrónico de la cuenta usuario CIDI y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476404 - \$ 4491,50 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANCA JUAN ANTONIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCA JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°11338649 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 02 de agosto de 2023. Por adjunta constancia de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476406 - \$ 3630,50 - 06/09/2023 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076493 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI, LUIS EMILIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARCHETTI, LUIS EMILIO "Que efectuada consulta mediante acceso al sitio Registros Públicos Net, no se registra iniciada declaratoria de herederos del/la causante en cuestión. Of. 30/06/2023.- Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 476624 - \$ 1321,45 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°11460398 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 15/08/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476408 - \$ 3609,50 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES, MARIA ANATOLIA- SUCESION INDIVISA DE MONIER ALFONSO - SUCESION INDIVISA DE MONIER CARMEN BENITA - MONIER ROGEL ANTONIO - SUCESION INDIVISA DE MONIER MIRTA NELLI -MONIER NILDA - SUCESION INDIVISA DE MONIER ALDO NAPOLEON - SUCESION INDIVISA DE MONIER MARIO - MONIER AZUCENA - MONIER RINA HEBES, que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA- - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N°9728319 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14 de agosto de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476410 - \$ 5153 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9197757 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRERA RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 27 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 476588 - \$ 3249,30 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12065170 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, RAUL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de OLMEDO, RAUL decretando "CERTIFICADO: Que efectuada consulta mediante acceso al sitio Registros Públicos Net, no se registra iniciada declaratoria de herederos del/la causante en cuestión. Of: 25/07/2023.- VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la

documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 476630 - \$ 1367,65 - 05/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510543) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO EMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501741642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476684 - \$ 3809 - 08/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12065171 -DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, CARLOS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de OLMEDO, CARLOS decretando "CERTIFICADO: Que efectuada consulta mediante acceso al sitio Registros Públicos Net, no se registra iniciada declaratoria de herederos del/la causante en cuestión. Of: 25/07/2023.- VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter



invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos. -" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 476636 - \$ 1371,85 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076501 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ASENCION DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GOMEZ, ASENCION DEL CARMEN "Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 476651 - \$ 1152,40 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12065174 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO,

CLEMIRA MARGARITA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GALLARDO, CLEMIRA MARGARITA decretando "CERTIFICO: Que efectuada consulta mediante acceso al sitio Registros Públicos Net, no se registra iniciada declaratoria de herederos del/la causante en cuestión. Of: 25/07/2023.- VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 476638 - \$ 1399,15 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076499 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASELLI, HORACIO IVAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TOMASELLI, HORACIO IVAN "CURA BROCHERO, 30/06/2023.— Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores Horacio Ivan Tomaselli, al domicilios referido precedentemente, sin perjuicio de la publicación por edictos en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada,

oportunamente. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 476644 - \$ 1077,85 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076500 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RECALDE, ABELARDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RECALDE, ABELARDO "Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 476649 - \$ 1133,50 - 05/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANDRES RAMON - EXPTE. N° 10109979", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.CITese Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 477187 - \$ 3828,90 - 06/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510547) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501824892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476685 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PASSARELLI OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8870928" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PASSARELLI OCTAVIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 477084 - \$ 1992,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRIGONI LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982174) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIGONI LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504656162020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476686 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIOTTI EUGENIO ELIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982180) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIOTTI EUGENIO ELIAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504400182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476688 - s/c - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO EUGENIA ADELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982191) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMBO EUGENIA ADELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504824222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476690 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN CRISTOBAL VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982195) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN CRISTOBAL VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504647472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476692 - \$ 3924,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11939742) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI,

José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477613 - \$ 10381 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA DE BERTA LUDOVICA MARGARITA Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTA DE BERTA LUDOVICA MARGARITA Y OTROS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504612652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476693 - \$ 4082 - 08/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12065178 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, ARMANDO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FERNANDEZ, ARMANDO OSCAR decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y

en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos. -" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477277 - \$ 1205,95 - 05/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ESCORCINA IDELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982200) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ESCORCINA IDELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504696852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476696 - \$ 3914 - 08/09/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ RODRIGUEZ FEDERICO AUGUSTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10985019)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024, modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/08/2023.-

1 día - N° 477610 - \$ 384,85 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8577122", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante,

domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 13 de febrero de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 477426 - \$ 742,90 - 05/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO ROBERTO FROILAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982201) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO ROBERTO FROILAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504778112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476697 - \$ 3903,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982203) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-



cibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 504448452020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476698 - \$ 3809 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FESTA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982205) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FESTA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504806782020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476700 - \$ 3830 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982218) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELPIDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504654222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476701 - \$ 3819,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROQUE ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982220) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROQUE ROGELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504777392020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476702 - \$ 3861,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CEFERINO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982222) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CEFERINO y de SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504770902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476705 - \$ 4061 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046691) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501230962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476706 - \$ 3898,25 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046696) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501241182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476708 - \$ 3877,25 - 08/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZARELLO RUBEN TOMAS - EXPTE. N° 10109969", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de junio de 2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 477176 - \$ 3454,05 - 06/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA OSCAR CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046698) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLA OSCAR CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501240882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476709 - \$ 3835,25 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO TEOFILA MINERVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046703) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO TEOFILA MINERVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501262882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476711 - \$ 3898,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°

90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10028744) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200951342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476713 - \$ 4118,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANGEL NICANOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10254077) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANGEL NICANOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500856962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476716 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUENGO DARIA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10256885) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUENGO DARIA

JOSEFA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500783742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476718 - \$ 4066,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS PEDRO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306522) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS PEDRO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501481532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476720 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JOSE ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489114) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JOSE ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503661522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476722 - \$ 4066,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADILLA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489116) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PADILLA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503604792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476723 - \$ 4045,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360307) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502121932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476725 - \$ 4013,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez

N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARTIN ELEODORO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455443) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARTIN ELEODORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502600442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476726 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE BEWIC MALVINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE BEWIC MALVINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502471892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476727 - \$ 4118,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO EDUVIJE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO

EDUVIJE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504153522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476736 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA RAMON ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682508) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA RAMON ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504164192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476738 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FRANCISCO OLEGARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682504) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FRANCISCO OLEGARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones



y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502808682021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476741 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POSCHEN HERIBERTO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530185) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POSCHEN HERIBERTO CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503080672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476742 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ ELADIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460983) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE VILCHEZ ELADIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502546012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476743 - \$ 4082 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460960) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502494022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476744 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NESTLER MARTHA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457609) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NESTLER MARTHA LILIANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502548542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476746 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457608) Notifica a SUCESION

INDIVISA DE MUÑOZ MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502495532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476747 - \$ 3992,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN CRISOSTOMO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683730) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN CRISOSTOMO DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504123722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476754 - \$ 4192,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNARES ELSA DEL PILAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683741) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNARES ELSA DEL PILAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504165702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476757 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RUFINO EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720678) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO RUFINO EDMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500270202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476761 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIRE CARLOS ANDRES MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (10457603) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIRE CARLOS ANDRES MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002459072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476763 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de

Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDU JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (10460982) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERDU JOSE MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502602922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476765 - \$ 4003,25 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO: 11520668", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 16 de agosto de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO:FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 477011 - \$ 706,15 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SPACCESI ROGER CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPACCESI ROGER CARLOS: 11520659", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO:GRANDE MARIA ENRIQUETA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 477028 - \$ 734,50 - 05/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS ELEUTERIO - EXPTE. N° 10109963", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

3 días - N° 477168 - \$ 3343,80 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CESAR MARIA PASTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CESAR MARIA PASTOR: 10523774", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIO/A LETRADO":

1 día - N° 477222 - \$ 739,75 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076502 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, LUIS IVAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUIROGA, LUIS IVAN "Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477259 - \$ 1135,60 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12065175 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIZIARDI, EDUARDO JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LIZIARDI, EDUARDO JOSE decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477265 - \$ 1202,80 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076504 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABBATE, ANTONIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ABBATE, ANTONIO OSCAR "Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477283 - \$ 1141,90 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076505 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOSICH, ISABEL JUANA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOSICH, ISABEL JUANA "Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO

FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477312 - \$ 1139,80 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076506 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GHISOLFO, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GHISOLFO, JUAN CARLOS "Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477353 - \$ 1141,90 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO BARTOLO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO BARTOLO: 8857192", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO -



PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/09/2022. A lo solicitado: Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital intereses y costas .- (art. 564 CPCC). CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DAMIA Maria Silvina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477378 - \$ 823,75 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARAYA NOELI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA NOELI: 11528969", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/08/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."FDO:GARCIA MARIA ALEJANDRA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 477386 - \$ 706,15 - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Juez C. y C. de 1° Inst. 2° Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ, FERNANDO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE 10596329" cita y emplaza a MUÑOZ FERNANDO RICARDO D.N.I N° 37.421.979, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O.

20.12.19). FDO. DRA. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUY Luciana Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477398 - \$ 756,55 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12065180 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, ANGEL ELEUTERIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PALACIO, ANGEL ELEUTERIO decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos. -" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477449 - \$ 1205,95 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076507 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO, JUAN ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARTINO, JUAN ANTONIO "Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477455 - \$ 1141,90 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12065185 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, MANUELA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DOMINGUEZ, MANUELA DEL CARMEN decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477465 - \$ 1215,40 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12073396 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, FLORENTINO HENRY – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GALLARDO, FLORENTINO HENRY decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.

Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos. -" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477469 - \$ 1210,15 - 05/09/2023 - BOE

En los autos "12089127 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ RUBEN GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARAOZ RUBEN GREGORIO CUIT 20-07982534-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.- Liq: 503623632023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 477475 - \$ 1065,25 - 05/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°

8577393", SE CITA A SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER, C.U.I.T. N° 27076749588 "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 25/08/2023. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477476 - \$ 1468,45 - 05/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9710107;" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/06/2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. Otras peticiones: CORDOBA, 25/08/2023. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477485 - \$ 670,45 - 05/09/2023 - BOE

En los autos "11952976 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PETROLO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 -

PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PETROLO JOSE ALBERTO CUIT 20-04607299-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 26/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.- Liq: 502872872023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 477483 - \$ 1064,20 - 05/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9663986;" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Otras peticiones: CORDOBA, 25/08/2023. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477484 - \$ 978,10 - 05/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ ROMERO, CESAR JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10854185 cita y emplaza al Sr. ROMERO , CESAR JESUS cuit 20-29514345-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 477490 - \$ 7490,50 - 07/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA JUAN PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JUAN PABLO: 11762968", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 477506 - \$ 916,15 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANSONE TERESA MICAELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANSONE TERESA MICAELA: 11763185", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 477508 - \$ 926,65 - 05/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Andrada Carlos Aníbal"- DGR"Expte. N° 10848787 cita y emplaza a los herederos de ANDRADA CARLOS ANIVAL cuit 20399708916 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 477557 - \$ 7635 - 07/09/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/08/2023. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.29 Monto de la planilla al día 28 DE AGOSTO DE 2023, OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS \$ 88.431,08. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTIN, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 12016447).- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 477580 - \$ 520,30 - 05/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA PETRONA IRENE S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12064964, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORREA PETRONA IRENE: CÓRDOBA, 26/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 477606 - \$ 1415,95 - 05/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ ZINK VICTORINA CATALINA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11304182)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/06/2023.-

1 día - N° 477609 - \$ 500,35 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCE-



SION INDIVISA DE GARIGLIO JOSÉ- EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11958853) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 24/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477611 - \$ 10514 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL BARCO SILVIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10736966, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEL BARCO SILVIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 477704 - \$ 591,70 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARGLIO DARIO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10484201) ha

dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477612 - \$ 9765 - 08/09/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: “Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557” bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ABEL SIMON- EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11782448) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477614 - \$ 10395 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA MARTINO MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11987583) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477615 - \$ 10297 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA CAO LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11958849) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 24/05/2023. Por presentada, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477616 - \$ 10472 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO: 9153995”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/09/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 477661 - \$ 771,25 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FIDELIO DE PIRROTTA IRMA - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC

N° 11987587) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477617 - \$ 10395 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONZO AURELIA, que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONZO AURELIA: 8289402”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-”Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: GATTAS VIRGINIA INES- M.P. 1-36878.- OTRO DECRETO: “RIO TERCERO, 11/02/2022. Abócame al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 166 Código Tributario Provincial - ley 6006 t.o. decreto 290/2021 B.O. 29/04/2021 – art. 102 dec 320/2021 y art. 90 C.P.C y C). Por

interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 167, 168 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 290/2021 B.O.C. 29/04/2021).” FDO SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BARO Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO.- OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 30/06/2022.— Téngase por efectuadas las manifestaciones realizadas de pago parcial percibido con posteridad a la emisión del título ejecutivo de origen. Téngase presente la actualización de los montos pretendidos. Agréguese el archivo adjunto que integra la pretensión deducida (planilla otax), la que asciende en concepto de capital/ intereses a la suma de pesos CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTIÚN CTVOS. (\$162.247,21). Procédase de conformidad a lo dispuesto en el proveído que antecede. Hágase saber que deberá adjuntar al cuerpo de la notificación además copias del título ejecutivo de origen, y la extensión/actualización acompañada de acuerdo al pago denunciado, realizado con posterioridad a su emisión. Fdo. OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO.-”

1 día - N° 477656 - \$ 2574,10 - 05/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANDRES DANIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11987592) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477618 - \$ 10528 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987581) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477619 - \$ 10367 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA GOROSITO EUGENIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 1198785) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477621 - \$ 10353 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELLON ELSA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987584) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477622 - \$ 10381 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750

Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MAJOREL OCTAVIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11958851) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477623 - \$ 10549 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado



para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477624 - \$ 10360 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, ELBA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484197) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477625 - \$ 10311 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477626 - \$ 10416 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477627 - \$ 10304 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Mar-

cos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO F. - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 12056938) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477628 - \$ 10409 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE OLDANI IMAR ALEY - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261825) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Pro-

ecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477629 - \$ 10325 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 12073184) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Proecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477632 - \$ 10556 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIONES INDIVISA DE TORRES LINO AGUSTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LINO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10465003", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 2 de agosto de 2023. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial parcial efectuado respecto de la liquidación N° 50289153202. Surgiendo de lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 18 de abril del corriente año, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas, que con el pago extrajudicial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada en concepto de impuesto inmobiliario, prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en los términos dispuesto por el proveído dictado el 11 de noviembre de 2021, con transcripción del presente" - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 477655 - \$ 1759,30 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076511 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA, ROSIEL ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SOUZA, ROSIEL ANTONIO "Villa Cura Brochero, 30/06/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo

bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477675 - \$ 1145,05 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12073401 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRIND, ERICA LIDIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRIND, ERICA LIDIA decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477699 - \$ 1192,30 - 05/09/2023 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12076512 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, JUAN AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOLINA, JUAN AGUSTIN "CURA BROCHERO, 30/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores Molina, Juan Agustín, al domicilios referido precedentemente, sin perjuicio de la publicación por edictos en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con las

prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos A la medida cautelar solicitada, oportunamente.-" Fdo. HERRERA Mariana Cristina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477705 - \$ 1065,25 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12073407 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA, MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CHARRA, MIGUEL ANGEL decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477712 - \$ 1196,50 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERON JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERON JOSE: 10513706", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/04/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 477718 - \$ 796,45 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12073408 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARZIOTTI, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARZIOTTI, JUAN CARLOS decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477720 - \$ 1200,70 - 05/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12073409 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, LORENZO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GALLARDO, LORENZO decretando "VILLA DOLORES, 25/07/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese

sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, GONZALEZ Maria Eugenia; Prosecretario/a.

1 día - N° 477725 - \$ 1189,15 - 05/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ARIEL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10895628 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal 16º, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ARIEL EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60001035042022.-

1 día - N° 477732 - \$ 1029,55 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUERO ILDEFONSO FRANCISCO Y OTROS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUERO ILDEFONSO FRANCISCO Y OTROS: 11485761", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución



y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 477765 - \$ 924,55 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, ISIDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ISIDRA: 10331186", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 477767 - \$ 883,60 - 05/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTERO JORGE RAUL PLACIDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTERO JORGE RAUL PLACIDO: 10801676", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de abril de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la

ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" - FDO. GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 477667 - \$ 757,60 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.Y COM. 3º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8823492 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBONELL RICARDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al heredero Sr. Carbonell, Juan Ricardo de la sucesión demandada en autos (DNI 23.954.657), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/20/2023.

1 día - N° 477768 - \$ 535 - 05/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8874170" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ RICARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 477805 - \$ 2097,50 - 11/09/2023 - BOE

En los autos "12163021 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE CARMEN TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE CARMEN TERESITA CUIT 27-01689021-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "COR-

DOBA, 11/08/2023. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 503984582023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 477776 - \$ 1105,15 - 05/09/2023 - BOE

En los autos "10873630 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA DE YAÑEZ GABRIELA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ GABRIELA CUIT 27-07301916-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 29/08/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- Liq: 500958002022. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 477801 - \$ 1021,15 - 05/09/2023 - BOE

En los autos "10440944 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO OLGA PRESENTACION Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALONSO OLGA PRESENTACION CUIT 27-05681335-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 30/08/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por ampliada la demanda en contra de los/las nombrados/as. En su mérito, rectifíquese la carátula. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 501979282021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 477808 - \$ 1238,50 - 05/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10786640 cita y emplaza a los herederos de LUQUE CARLOS HUGO cuit20-07995678-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 477830 - \$ 7694,50 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO LEONARDO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873845 cita y emplaza a los herederos de PICCO LEONARDO SANTIAGO cuit 20-06476801-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 478128 - \$ 7839 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10894154 cita y emplaza a los herederos de PONCE AMERICO REINALDO cuit 20-11052666-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 478180 - \$ 7822 - 11/09/2023 - BOE

EDICTO - EMPLAZAMIENTO A PROPIETARIOS DE VEHICULOS A SUBASTARSE Y COMPACTACION La MUNICIPALIDAD DE ARIAS, conforme lo establecido en Ordenanza N° 1149/23, CITA y EMPLAZA: a los propietarios de los siguientes Vehículos a SUBASTARSE dominios: ALY740; Motovehículos dominios: 848GQV; 803EDS; 073EGS; 662BLB; 044KBX; 349JAK; 366HGS; 506DSI; 880DQK; 569HOX; 502HRZ; 876LLT; 532DTJ; 172CSQ; 570BLB; 054HDW; 050HCU; 698JBY; 700DSI; 601DYS; Motovehículos sin dominios: Marca CORVEN motor n° JL1P52FMH1706280368 chasis n° 8CVXCH8A7HA082657; Marca GUERRERO motor n° 1P52FMH0A200470 chasis n° 8A2XCHLX0BA019247; Marca MONDIAL motor n° 162FMJA5042422 chasis n° 8AHJ29150AR000558; Marca MOTOMEL motor n° A020684 chasis n° 8ELM12110AB020684; Marca MOTOMEL motor n° H056531 chasis n° 8ELM15110HB056531; Marca GUERRERO motor n° 1P52FMH0A200699 chasis n° 8A2XCHLX5BA019406; Marca MOTOMEL motor n° G058839 chasis n° 8ELM14110GB058839;

Marca CORVEN motor n° 1P47FMDD1409984 chasis n° 8CVYCD300DA005201; Marca MONDIAL motor n° 1P47FMD61125644 chasis n° 2F3YCD3016D002565; Marca CORVEN motor n° 1P47FMDD1018532 chasis n° 8CVYCD302CA003447; Marca GUERRERO motor n° ZS150FMH24900485 chasis n° LZSXCHLE245645221; Marca APPIA motor n° 152FMH09433570 chasis n° LB79CHLB192110062; Marca MOTOMEL motor n° B044826 chasis n° 8ELM15110BB044826; Marca APPIA motor n° 152FMHA0890730 chasis n° 8B9C4DLB8BC026733; Marca BRAVA motor n° 1P52FMHE1656682 chasis n° 8DYC11079EV044616; Marca BRAVA motor n° 1P52FMHG1671677 chasis n° 8DYC11072GV057677; Marca GUERRERO motor n° 150FM32008016482 chasis n° LWXKHABX80003633; Marca APPIA motor n° 152FMHA0891900 chasis n° 8BPC4DLB1BC027299. PARA SU RESPECTIVA COMPACTACION: Motovehículos dominios: 056ELV; 565KMS; 794BLB; 903IPA; 889IPA; A027EUY; 976EDS; 283HGS; 344LKN; 716GJF; 164GXZ; 273LBJ; 568BLB; 954BGG; 718DRN; Motovehículos sin dominios: Marca ZANELLA motor n° 50M109354 chasis n° 8A6MSF0AP35007185; Marca JMSTAR motor n° 1P52FMH06AD6271 chasis n° LJ4XCHLJ861006381; Marca KYMCO motor n° KB203905434 chasis n° LC2B8001073901026; Marca IMSA motor n° QJ153FMH270027811 chasis n° LAWXEHOA77B034335; Marca JMSTAR motor n° 1P52FMH05AD0085 chasis n° LJ4XCHL551000505; Marca YAMAHA motor n° 5AV810200 chasis n° LAPXCHLAX80002800; Marca APPIA motor n° LC152FMHC0397264 chasis n° LLCLXN3E341B72208; Marca MOTOMEL motor n° 147FMD10A02986 chasis n° LHJYCDLA8A2638332; Marca KONISA motor n° LC152FMHDD126482 chasis n° LLCLXN3G051B30033; Marca ZANELLA motor n° 50AJ32726 chasis n° Z051450; Marca GUERRERO motor n° KT1050FMH12029673 chasis n° 8A2XCHLZ7CA011679; Marca GUERRERO motor n° 1P52FMH0A200880 chasis n° 8A2XCHLX1BA019550; Marca MOTOMEL motor n° A030242 chasis n° 8ELM12110AB030242; Marca CERRO motor n° 1P52FMH80217052 chasis n° LEAXCH5008B901096; Marca GUERRERO motor n° LC1P50FMH08046048 chasis n° 8A2XCHLZ59A001676 ; Marca GUERRERO motor n° 1P50FMH06164468 chasis n° LAAXKHAB271009368; Marca GILERA motor n° JL1P50FMH2003071715 chasis n° LYLXCGL5831001229; ZANELLA motor n° 50AJ55199 chasis n° Z082805. Los motovehículos descriptos han sido secuestrados en la vía pública; a

tales fines se cita para que comparezcan sus propietarios, ante el Tribunal Administrativo de Faltas, sito en Avda. San Martin 1097, de la localidad de ARIAS (Cba.), de 08.00 a 12.00 hs., dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la presente, a los fines del recupero del vehículo, previo pago de los aranceles por multas, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y, procederá a la venta mediante subasta pública y/o la compactación de los mismos.- Quedan Uds. Debida y legalmente notificados. ARIAS, 22 de Agosto de 2023

3 días - N° 476820 - \$ 11316,45 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10488141- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE COHEN, ISAAC- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/12/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 478234 - \$ 1664,70 - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10519461- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE CERUBINE, MARIO JOSE- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvana., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 478236 - \$ 1673,20 - 05/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "BERNARDINI, VERONICA INES C/ ALVAREZ, LEONARDO MATIAS Y OTROS - P.V.E – ALQUILERES - EXPEDIENTE N° 5502084" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 16° Nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros N° 551, Palacio de Tribunales I, Secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/08/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de José Juan Bautista Castro DNI 3.455.515, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar – Secretaria"

5 días - N° 474967 - \$ 4554,50 - 11/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc.Flia. de Dean Funes, Sec. 2°, cita y emplaza a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Miguel Ángel Heredia, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "9241777 - MANZANARES, ANA DEL VALLE C/ HEREDIA, MARIO EZEQUIEL Y OTROS - ACCIONES POSESIONARIAS/REALES" bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. CASAL Maria Elvira, SECRETARIA; Dra. MERCADO Emma Del Valle, JUEZ.

5 días - N° 475568 - \$ 1325,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11304080 - AGUIAR, ALEJANDRO MARTIN C/ CASSATARO, MIGUEL ANGEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza al demandado CASSATARO, MIGUEL ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía, citación que se realiza por edictos que se publicaran cinco (5) días en el

Boletín Oficial. Córdoba, 21/06/2023. Fdo.: Dr. Vasallo, Lucas Daniel- Juez- Dra. Martinelli, Patricia Liliana- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 475949 - \$ 2564,75 - 05/09/2023 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos EXPEDIENTE SAC: 10444113 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE CROSETTI, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 11 de Agosto de 2023. Proveyendo a la presentación formulada por el Dr. Marcellino: Agréguese cédula de notificación adjuntada. Atento lo solicitado y constancias de autos, previamente cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de CROSETTI, ISABEL en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476301 - \$ 4034,75 - 06/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "9440208 - PINO, ROBERTO ANTONIO C/ RUIZ, MARISA ANDREA - ORDINARIO", cita y emplaza al Sr. Roberto Antonio Pino, D.N.I. N° 31.302.022 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, citación que se realiza por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial. Deán Funes, 23/08/2023. Fdo.: Dra. Mercado, Emma del Valle- Juez- Dra. Olmos, Valeria Evangelina.-

5 días - N° 476358 - \$ 1782,50 - 08/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 12° Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 21/04/2020; Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sres, Juana Italia VICENTI DE RAMELLA DNI N° 7.348.390 y José Antonio RAMELLA DNI N° 6.462.327 que se consideren con derecho en los autos:"GARIGLIO, ROBERTO CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3718762), respecto del inmueble Lote 150 Fracción 1 De los Catalanes 4943 Barrio Los Boulevares que linda al NORTE con Boulevard de los Catalanes a la calle Los Catalanes, al SUR con calle de los Rusos 4942 B° Los Boulevares,



al Este con calle de los Catalanes 4933 Bº Los Boulevares y al Oeste con calle de los Catalanes 4985 Bº los Boulevares que se pretende usucapir; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-  
5 días - N° 476679 - \$ 4654,25 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos FERREYRA, CRUZ C/ ARANGUREN, JUAN CARLOS RAMON Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- EXPEDIENTE N° 5352674 cita y emplaza a los sucesores del co-demandado Daniel Alejandro Lujan, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 28/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A.  
5 días - N° 477155 - \$ 1430,75 - 08/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la demandada, Ángela Silvestra JUNCOS, DNI 10.165.841, para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Córdoba, 29 de agosto de 2023. Dr. Corvalán Juan Orlando – Pro Secretario.  
5 días - N° 477854 - \$ 3648,50 - 11/09/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 17º Nominac. de la ciudad de Córdoba, sito en el Palacio de Tribunales, Caseros 551, Planta Baja sobre calle Bolívar de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "INGARAMO Gerardo y otro C/ MACCIO Edgardo David y otros – Ordinario – Daños y perjuicios – Accidentes de tránsito – Expte n° 10100635"; decretó: "CORDOBA, 14/12/2021. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Edgardo David Maccio y Noemí Beatriz Bolatti, y a los sucesores del demandado Sr. Juan José Ferreyra, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a Sancor Seguros S.A. y Federación Patronal S.A., para que en el plazo

de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Téngase presente la reserva del caso federal formulada.- Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Firmado por: Dominguez, Viviana Marisa. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Beltramone, Verónica Carla. Juez/a de 1ra. Instancia.-"  
5 días - N° 477212 - \$ 10389 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARRERA CARLOS DANIEL C. CAUVILLA VICTORIA Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD" Expte. N° 6602676, ordena: Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. VICTORIA CAUVILLA - DNI N° 2.778.264, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 10/08/2023. Fdo. Digitalmente: Suarez, Hector Daniel - Juez 1º Instancia, Cabrera, María Jimena - Prosecretaría Letrada.-  
5 días - N° 477272 - \$ 2286,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 46º Nom. Civ.Com, de la ciudad de Cba, en los autos: "TRONFI, PAULA CECILIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS P/ USUCAPION EXPTE. 8301492" a dispuesto: CORDOBA, 16/06/2023 (...) cítese y emplácese a los sucesores de Felipe Lorenzati por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (...). Fdo: Sanchez del Bianco Raúl E. (Juez), Laimes, Liliana E. (Secretaria). Cba, 5/9/23.  
5 días - N° 477385 - \$ 1709 - 11/09/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 17º Nominac. de la ciudad de Córdoba, sito en el Palacio de Tribunales, Caseros 551, Planta Baja sobre calle Bolívar de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "INGARAMO Gerardo y otro C/ MACCIO Edgardo David y otros – Ordinario – Daños y perjuicios – Accidentes de tránsito – Expte n° 10100635"; decretó: CORDOBA, 22/11/2022. Agréguese cédulas acompañadas. Al punto 2: Acredite notificación al domicilio sito en calle Urquiza 370 de la ciudad de Villa Allende, conforme surge del certificado de fecha 14/12/21. Al punto 3 y 4: Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 152 CPC. Al punto 1: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio.

Atento constancias de autos, en especial domicilios denunciados de las Sras. Carolina Alejandra Ferreyra y Cristina Gabriela Ferreyra, cítese y emplácese a los herederos de Blanca Yolanda Palacio, en su carácter de heredera declarada del demandado Sr. Ferreyra Juan Jose a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: Serra, María Laura. Prosecretario/a Letrado. Beltramone, Verónica Carla. Juez/a de 1ra. Instancia.-"  
5 días - N° 477513 - \$ 12191 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 1 - LA CARLOTA, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Pereyra Oscar Aníbal, D.N.I 14.449.448, para que en VEINTE días comparezcan a defenderse y obrar en la forma que les convenga en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEREYRA, OSCAR ANIBAL Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA- EXPTE: 10919212". FDO: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
5 días - N° 477561 - \$ 1446,50 - 11/09/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV. Y COM 4a- CORDOBA, EXPEDIENTE SAC: 3734668 - REARTES DE ARMESTO, ANGELA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2023. .... suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Angela Amelia Armesto Reartes DNI. 2.722.657, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ....Publíquense edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo. YACIR Viviana Siria. Vocal de Cámara y SINGER BERROTARAN María Adelina, secretaria letrada de Cámara.  
1 día - N° 477672 - \$ 541,30 - 05/09/2023 - BOE

El Juzg. de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de San Luis, a cargo de la Dra. Natalia Rita Giunta, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "Exp.375102/21" MOYANO WALTER ADRIAN C/EYHERABIDE GERARDO SILVIO S/ADOPCIÓN DE INTEGRACIÓN" EMPLAZANDO a EYHERABIDE GERARDO SILVIO DNI 18.541.797 para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le

corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres Encausados y ausentes para que lo represente en él. Fdo. Dra Eva Carolina Gatica - Secretaria N3 OGU.

2 días - N° 477880 - \$ 1884,40 - 05/09/2023 - BOE

VILLA MARIA 25/08/2023.- Exte. N° 8482995 DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA - INCIDENTE.- Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. y C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del demandado Ramon Francisco RUIZ , para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Publíquense edictos por el termino de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C. y C.).- Fdo.: GONZALEZ Alejandra Beatriz- Secretaria Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 477983 - \$ 778,40 - 05/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ATENCIO, CARLOS HÉCTOR S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 34359/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Carlos Héctor Atencio, D.N.I. N° 34.696.627, la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2023.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que la demandada no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Instrumental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado Sr. Carlos Héctor Atencio, D.N.I. N° 34.696.627, fijase audiencia para el día 12 de septiembre de 2023, a las 9:30 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. Pericial Caligráfica - Informática Susidiaria y Pericial Contable Subsidiaria; Téngase presente. Informativa: Oficiése. Se hace que está a cargo de las mismas la confección de los oficios y/o exhortos en soporte papel y su presentación por barandilla para ser suscriptos por el Tribunal y su posterior diligenciamiento; si correspondiere por este medio (con la descripción textual de los puntos ofrecidos como Informativa y Exhortos/Suplicatorias, etc); debiendo tener presente que si el organismo, oficina, em-

presa o dependencia permitiera el diligenciamiento por medios electrónicos DEOX/DEO, se deberá estar sujeto a esta modalidad. Asimismo, deberá digitalizar una copia de cada oficio que se curse por vía papel y digital. Hágase saber que deberán comparecer munidos de D.N.I. notifíquese electrónicamente. Notifíquese electrónicamente." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 28 de agosto de 2023.

2 días - N° 478268 - \$ 7062,60 - 06/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 8° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "NAVARRO, RODRIGO EMANUEL C/ ALONZO, ALBERTO DANIEL - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - EXPTE. 9977741", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2021. Agréguese boleta de aportes que se adjunta en pdf. En consecuencia, téngase por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido en calle Arturo M. Bas 166, Of. 18 de esta ciudad. Admitáse. Agréguese documental que se adjunta en pdf en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial, el trámite que prescribe el art. 75 y sgtes. de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Alberto Daniel Alonzo a fin de que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y Asesora de Familia que por turno corresponda. A la medida cautelar y provisional de alimentos durante la tramitación de los presentes, atento no surgir acreditada la verosimilitud del derecho invocado, resultando este un elemento esencial para la procedencia de la misma: oportunamente en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese con copias de la demanda y documental en sobre cerrado y a cargo de la compareciente. Texto Firmado digitalmente por: MORA Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MUZIO Florencia Maria - PROSECRETARIO/A LETRADO

6 días - N° 477796 - s/c - 08/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11971024 - GOLES SABACHE, YUSTINE EVELYN C/ GOLES, FERNANDO ANTONIO - ABREVIADO, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Falta, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.), se ha dictado lo siguiente: CORRAL DE BUSTOS, 06/06/2023. Agréguese. Téngase al compareciente por pre-

sentado, por parte en mérito de la Carta Poder que acompaña, y con el domicilio procesal constituido. Admitáse la presente demanda por SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO. Imprimase a la misma el trámite de Juicio Abreviado (conf. arts. 70 CCCN y 418 CPCC)... Hágase saber a la peticionante que deberá cumplimentar los requisitos del art. 70 CCCN, a cuyo fin deberá publicarse edictos en el Boletín Oficial o en diario físico o digital de circulación en la zona, una vez por mes en el lapso de dos meses, en donde conste el nombre completo y DNI de la actora, en conjunto con el nuevo nombre solicitado (publicar que: "YUSTINE EVELYN GOLES SABACHE, DNI 44.078.375, solicita supresión de apellido paterno, quedando su nombre como: "YUSTINE EVELYN SABACHE")...Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 478466 - s/c - 05/10/2023 - BOE

RIO CUARTO, 30/08/2023.— No habiendo sido posible la notificación de Daiana Velázquez del decreto por el que se fijó audiencia para conocer su posición en torno a la instancia de cese de medida excepcional comunicada por Senaf, con permanencia del niño bajo el cuidado de su abuela materna ...publíquense edictos en el BOE, por cinco días ...haciéndole saber a la nombrada que, en el plazo de 20 días debe presentarse en sede de este Tribunal. Inclúyase párrafo de lenguaje claro y sencillo: "Daiana Estefanía Velázquez se la cita a comparecer ante el Juzgado de Niñez de Río Cuarto, Secretaría n° 2, ubicado en calle Balcarce 451 de Río Cuarto -tel fijo n° 358-4677833-, en horario de 8 a 13 hs., dentro de los 20 días siguientes a esta notificación. La audiencia se ha fijado para que, con la asistencia de su patrocinante, Asesoría de Niñez de Segundo Turno, se le explique a usted, como mamá del niño A.V. , la conclusión a la que ha llegado Senaf en relación a quien continuará a cargo del cuidado del niño. En caso de no comparecer se la declarará rebelde y la situación del niño se resolverá con los elementos que existen en el expediente judicial. No obstante, podrá presentarse de igual modo en cualquier estado del proceso y se le dará nueva participación".

5 días - N° 477336 - s/c - 07/09/2023 - BOE

## REBELDÍAS

JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA Y 5TA NOMINACIÓN en autos ZAPATA, MELANIA SOLEDAD Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION - EXPEDIENTE SAC: 2114051 cita y emplaza al Sr. Fernando Luis Pelatia para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y defenderse u obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía CORDOBA, 22/08/2023 - Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana Maria, JUEZ/A - CAPELL Luis Mariano, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476191 - \$ 1367,75 - 05/09/2023 - BOE

## SENTENCIAS

. Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados FAUDA EMIL - USUCAPION, Expediente N 4760639 , que se tramitan ante el Juzg.1 inst. Civil y Com.19Nom. se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia Numero 32. Cordoba,28-03-23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Emil Fauda DNI. 6.541.425 ha adquirido por prescripción el inmueble del que trata la presente causa, el que se encuentra ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Número de DOMINIO 38260, FOLIO 46.969, TOMO 188 AÑO 1959 convertido en Matrícula 1398206 y que se describe como: un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, designado como lote número CINCO de la manzana TRECE del plano de dicho pueblo, compuesto por una superficie total de CUATROSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (416,40 mts. 2) conforme las siguientes medidas y linderos: Al Sudeste (línea C- D) con una superficie de 9,95 mts., lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts.lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A-D) de 44,30 mts., lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Oscar Martínez) y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra), también de igual manzana, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Eugenia Ferreyra para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian.-Juez-

10 días - N° 475246 - \$ 16711 - 07/09/2023 - BOE

RIO CUARTO- El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Oficina de Cobros Particulares, en autos "WONNER, BENJAMIN ORLANDO C/ SUCESORES DE GOMEZ,

ENRIQUE RAUL – EJECUTIVO (EXPTE. N° 10865709) "; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 187. RIO CUARTO, 22/08/2023. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Sucesores del Sr. Enrique Raúl Gómez (DNI N° 13.781.463). II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Benjamín Orlando Wonner (DNI N° 34.875.568) en contra de los Sucesores del Sr. Enrique Raúl Gómez (DNI N° 13.781.463), hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos uno millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00), con más el interés establecido en el Considerando respectivo. III) Imponer las costas a la parte demandada vencida. .... Protocolícese, hágase saber." Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez- Juez- Oficina, 22 de Agosto de 2.023.

1 día - N° 477671 - \$ 821,65 - 05/09/2023 - BOE

## SUMARIAS

CÓRDOBA, 27/07/2023. El Juzgado de 1° Inst. y 46A Nom. en lo CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho en los autos "VIRGA VAZQUEZ, RODRIGO GASTON - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPT N° 12006199", a los fines que proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, respecto al pedido de supresión del apellido paterno "VIRGA" y continúe figurando en la partida de nacimiento el apellido materno "VAZQUEZ" del Sr. Virga Vazquez, Rodrigo Gaston - DNI 36.145.272, de conformidad a los arts. 70 CCCN y 828 CPC, a esos efectos se publica edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses para poner en conocimiento de terceros interesados. Fdo.: Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 469725 - \$ 1471,10 - 05/09/2023 - BOE

CORDOBA- El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial 23° Nominación, Informa que en los autos caratulados: "POLETTI, MARIO ANDRES – SUMARIA EXPEDIENTE N° 12127705", el Sr. Mario Andrés Poletti, D.N.I. 26.014.996, ha solicitado el cambio de nombre y de apellido por el siguiente: Ignazio Ambroggio Poletti.

2 días - N° 470473 - \$ 842,80 - 05/09/2023 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° INST. Y 1° NOM. en lo C.,C.,C. y F. de la ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela María, SEC. N° 1 a cargo del Dr. Cattaneo Néstor Gustavo, en los au-

tos caratulados "SORIA, VICTORIA NOEMI - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPTE. N° 12007176" a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N, cita a todo aquel que se considere con derecho formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, respecto de la solicitud de cambio de apellido de Victoria Noemí SORIA, DNI 10.750.587 por Victoria Noemí LASINSKAS con igual número y tipo de documento; a cuyo fin publíquese el presente pedido de cambio de apellido en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses. Notifíquese. 24/07/2023. Fdo. Vigilanti, Graciela María - Jueza; Japaze Jozami, Mario Augusto - Prosecretario Letrado.-

2 días - N° 478168 - \$ 2424,80 - 05/10/2023 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10928419 - OVEJERO, JUAN JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 07/03/2023. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 595467-343380. DESCRIPCION: Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, en Prolongación Calle San Martín – Camino (t-367-19) N° 1600, designado como lote 595467-343380, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con coordenadas locales Norte: 6595393,52 y Este: 4343316,67 con un rumbo 7°55'23'', y un ángulo de dicho vértice de 82°03'42'' y una distancia de 25.00m llegamos al vértice 2, de coordenadas locales Norte: 6595418,23 y Este: 4343320,36 a partir de 2 con un ángulo interno de 180°34'53'', lado (2-3) de 82,00m llegamos al vértice 3, a partir de 3 con ángulo interno en dicho vértice de 186°23'29'', lado (3-4) de 9,61m llegamos al vértice 4; a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 187°05'54'', lado (4-5) de 28,04m llegamos a vértice 5; a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 79°18'52'', lado (5-6) de 83,12m, llegamos al vértice 6; a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 113°09'44'', lado (6-7) de 115,13m llegamos al vértice 7; a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 72°53'46'', lado (7-8) de 87,60m llegamos al vértice 8; a partir de 8 con un ángulo interno en dicho vértice de 258°01'20'', lado (8-9) de 26,00m llegamos



al vértice 9; a partir de 9 con un ángulo interno en dicho vértice de 100° 28' 20", lado (9-1) de 38,42m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1Ha. 2610m2. Y linda: lados (1-2), (2-3), (3-4) y (4-5) con Prolongación Calle San Martín, Camino (t-367-19); lados (5-6), (6-7), (7-8) y (8-9) con Resto de Parcela 595840-344499, sin antecedentes de dominio, Cta: 1405-1867356-1; lado (9-1) con Parcela 595253-334449, de Víctor S. Bersezio, Folio: 15794, Año 1943, Cuenta: 1405-0333173-6; Descripción conforme plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, elaborado por el Ing. Agrim. SERGIO R. BLESSIO, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-122974-2021, EXPEDIENTE 0033-122974/2021. El mismo plano informa que no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Según el referido plano de mensura, la posesión afecta el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 1405595840344499, NUMERO DE CUENTA: 140518673561. Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE BRIGUERA RITO EDUARDO. Inscripción Dominial: de acuerdo a lo indicado por el profesional que confeccionó el plano de mensura, verificado por el Área de Tierras Públicas, se concluye que no ha sido posible determinar afectación registral alguna para el polígono afectado por la mensura, luego de haber analizado todos los títulos colindantes de la misma hasta el no consta. En conclusión: la mensura de posesión afecta en FORMA PARCIAL al EMPADRONAMIENTO SIN TITULOS DE LA CUENTA 1405-18673561 de 100 has. El presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de San Marcos Sierras para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia

a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. -" ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 470222 - s/c - 06/09/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Civ. única a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, en los autos caratulados "CUELLO, PABLO LEONARDO y OTRO- USUCAPIÓN"; EXPTE Nro. 1583725, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de San Lorenzo y que se describe partiendo del esquinero noroeste designado como F y partiendo con rumbo este, lado F-E con long. de 37.37 mts. hacia el vértice D y con ángulo interno de 80°24 '14" y partiendo con rumbo sureste, lado D-C con long. de 72.89 m. hacia el vértice C y con ángulo interno de 93° 14 '14" y partiendo con rumbo sur, lado C-B con long. de 118.15 mts. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 27 '43" y partiendo con rumbo noroeste lado B-A con long. de 80.51 m. hacia el vértice A y con un ángulo interno de 108° 19 '16" y partiendo con rumbo noroeste, lado A-F con long. de 114.04 m hacia el vértice F y cerrando el polígono con ángulo interno de 76° 30 '43", lo que resulta una superficie de 1 ha. 1038 mts.2. Y que linda al NORTE con Miguel González y parte con Rolando Villarreal, al ESTE con Rolando Villarreal, hacia el SUR con calle vecinal y al OESTE con calle vecinal. Que se designa bajo la nomenclatura catastral Parc. 28-03-2034-2988." para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPCC.

10 días - N° 467580 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com, Concil. y Flia de 1° Nom, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "LUJAN, MONICA FILOMENA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 10591648"; cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho al inmueble inscripto a la MATRICULA F.R. N° 1.582.532 y que conforme Plano de Mensura N° 34-02-119814-2020, visado por la Dirección de Catastro de esta provincia con fecha 18/05/2021, mediante Expediente N° 0033-119814/2021, responde a la siguiente descripción: lote que forma parte de un inmueble de mayor superficie ubicado en el Departamen-

to Totoral, Pedanía Candelaria, lugar denominado Campo Alegre, que partiendo del esquinero 1 con ángulo interno 88°54' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 2 mide 31,46m (línea 1-2) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde el vértice 2 con ángulo interno de 158°47' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C mide 3 8,14 m (línea 2-3) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 3 con ángulo interno 172°0' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 4 mide 143,34 m (línea 3-4) colindando con Camino Público, desde este vértice 4 con ángulo interno de 129°2' y con rumbo Oeste hasta el vértice 5 mide 56,14 m (línea 4-5) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 5 con ángulo interno de 80°52' y con rumbo Nor-Este el vértice 6 mide 172,27m (línea 5-6) colindando con la parcela 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo, desde este vértice 6 con ángulo interno de 89° 58' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice 1 mide 130,43 m (línea 6-1) colindando con 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo. La superficie resultante del inmueble mensurado es de UNA HECTARÉA SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1 Ha 6.643,27 m²), inscripto bajo la titularidad de Cesar Adrián Cornejo, D.N.I. N° 24.404.074, empadronado al número de Cuenta 34-02-0664209/8 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Designación Catastral 34-02-587051-418790, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, Juez-BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.-

10 días - N° 470527 - s/c - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Cba, Secretaria No 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "VILCHEZ GABRIELA ANDREA C/SUCESORES DE LUIS AGUSTIN CARNEVALE y OTROS ORDINARIO" SAC 342002 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapición, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.- 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sucesores de Luis Agustín Carnevale, Olga Carmen Soria y sus sucesores, Beatriz Rodríguez De Fuente Corral, Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su

carácter de titulares registrales y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.(...)- Descripción de los inmueble a usucapir: ubicado en José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como lote 2611-3134, la mensura afecta. A) Parcela sin designar, afectado en forma parcial, empadronado en la cuenta 31-07-2054653/1,- inscripto en el R.G.P F 36805 A 1969, convertido a matrícula No 869175, a nombre de Luis Agustin Carnevale y Beatriz Rodriguez de Fuentes Corral, B) Parcela sin designar afectado en forma parcial empadronado en la cuenta 31-07-0172900/4, inscripto en el RG.P. F 16410, A° 1962, convertida a matrícula N° 1719156 a nombre de Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa, el mismo forma un polígono irregular que mide: puntos A a B 246.35mts., puntos B a C 94.09mts., puntos C a D 270.49 mts. Da E 100.00 nits, puntos Da E 100.00mts., puntos D a F 619.29 mts. puntos F a G 138.02 y puntos Ga A 102.40mts. : Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez) – Dra. GONZALEZ M. Gabriela (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 470889 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 9na. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco , Secretaría María Soledad Sosa, en los autos "MANERA, Marcelo - Usucapión - (Expte. n° 9884812)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 124. CORDOBA, 27/07/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Marcelo Manera, DNI 20.997.413, casado en primeras nupcias con Analía Mara Biasotto, nacido el 27/09/1969, con domicilio real calle San Carlos 203, B° Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como: Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana catastral 74 ubicado en Calle Rawson s/n° de Barrio Ñu Porá Sección D de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine: desde el vértice A, 0.79m hasta el vértice B, con ángulo de 261°02'; mide 0.66m hasta el vértice C, con ángulo de 98°58'; mide 8.62m hasta el vértice D, con ángulo de 268°59'; mide 3.56m hasta el vértice E lindando al Noroeste y Noroeste con resto de la Parcela 54 de

María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 90°55'; mide 14.55m hasta vértice F, lindando al Noreste con Parcela 4 de Marcelo Manera, con ángulo de 89°41'; mide 3.10m hasta el vértice G, con ángulo de 94°21'; mide 7.78m hasta el vértice H, con ángulo de 240°50'; mide 25.48m hasta el vértice I, lindando al Sudeste, Sur y Sudoeste con resto de la la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 100°17' mide 8.26m hasta el vértice J, lindando al Sudoeste con Calle Rawson, con ángulo de 95°59'; mide 14.69m hasta el vértice K, con ángulo de 187°56'; mide 5.62m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 91°02'; lindando al Noroeste con resto de la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport.; con una superficie total de 316.33 metros cuadrados; cuya nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro es 1304400103074100, y que afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 1304-06036104, cuya titular registral es la Sra. María Emilia Landeira de Rapoport, y su dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, matrícula N° 1.748.050. II. Firme la presente resolución, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral N° 1.748.050. Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo.: Dr Guillermo Edmundo Falco (Juez).-

10 días - N° 470931 - s/c - 07/09/2023 - BOE

EDICTO. La señora Jueza de 1° Inst., 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: "ABELRIK JORGE ADRIAN - Usucapión — Medidas preparatorias para Usucapión — Expte. N° 617285", cita a los Sres. Repicky Julio y Margherita de Repicky Blanca Adela y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Inmueble ubicado en calle Río del Medio s/n de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia.

de Córdoba, inscripto en la Matrícula n° 816.663, empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N°120117318864, nomenclatura catastral n° 1201350101081005000, individualizado como lote 5 de la Manzana 21, que mide al frente por el Sureste, 20 mts. lindando con calle Río del Medio; al Suroeste, 50 mts. lindando con parcela 6 propiedad de Abelrick Jorge Adrián; al Noroeste, 20 mts. Lindando con parcela 24 de propiedad de Andrada Pablo Antonio y Andrada José Lorenzo Robindo; al Noreste, 50 mts. lindando con parcela 4 de Esparza Ana María. Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. N° 2899 y visado el 01/12/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-063859/2011.- Río Tercero, 25 de Julio de 2023.- Dra. Romina Sánchez Torassa, (Juez). Texto Firmado digitalmente por: GIODA Diego Martin PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 471017 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16° nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Primer piso, Duarte Quirós, en los autos caratulados "TORRES, MARIELA SONIA – USUCAPION expte. 6642833" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 116. CORDOBA, 24/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Mariela Sonia Torres DNI 20.129.517, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en Charcas 349, B° Buena Vista, Río Ceballos; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 359.040 Depto. Colón (13-04) que se describe como "lote de terreno: ubic. en la Localidad de Río Ceballos – Ped: Río Ceballos – Dpto. Colón, desig. lote dos: está comprendido entre las letras "E, F, G y H", y mide: 24,61ms al E., 24,92ms al O., 72,49ms al N., y 72,49ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S. lote 12. – Sup: 1.784,82 m<sup>2</sup> y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 de la Manzana 97 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°07' y una distancia de 5,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 173° 14', lado 2-3 de 3,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°57', lado 3-4 de 4,56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 184°41', lado 4-5 de 4,68 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 192°01', lado 5-6 de 1,91 m; a partir

de 6, con un ángulo interno de 166°07', lado 6-7 de 2,41 ; a partir de 7, con un ángulo interno de 84°05', lado 7-8 de 72,49 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 94°02', lado 8-9 de 22,71 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°41', lado 9-10 de 46,46 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 177°05', lado 10-1 de 25,35 m; encerrando una superficie de 1644.05 m<sup>2</sup>. Y linda con: lados 1-2. 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Charcas, lado 7-8 con Parc. 20 de Oviedo Ricardo Efraín Matr. 1012583, con Parc.40 de Pallistri de Vega Lucía F°32598 A°1969 y con Parc. 41 de Kreiman Moisés y Sociedad Fabricant & Compañía F° 57192 A°1948, lados 8-9, 9-10 y 10-1 con Resto Lote Dos de Avella Horacio Adrián Matr. 359040. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2015. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya para cuando el referido letrado lo solicite. 6) Regular los honorarios profesionales del perito oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angarmo en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (\$92.494). Protocolícese y hágase saber". FDO: MURILLO Maria Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 471493 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128" ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila

Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica -Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m<sup>2</sup>. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.- El número de DNI del Sr. SILVERIO RAMOS es N°2.524.919.

10 días - N° 471621 - s/c - 05/09/2023 - BOE

Villa María, 31/07/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom C.C.F., de Villa María, Sec N° 4, en estos autos caratulados "GAMBONE, JORGE ALDO - Usucapion" (Expte., 12097122), cita y emplaza a los sucesores de Romildo GAMBONE (Omar Romulo Gambone, Myriam Susy Gambone, y David Romildo Gambone), Dalmiro GAMBONE, Amado GAMBONE, Aldo GAMBONE, Nérido Alberto GAMBONE GRIFFIN, Carlos Eduardo GAMBONE GRIFFIN y Monica Mary GAMBONE GRIFFIN o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Cítese y emplácese a los colindantes con domi-

nilios reales conocidos del inmueble que se trata usucapir, Hugo Antonio Cuadrado, Ricardo Hipolito Dubois (sucesores: Nérida Colonna, Adriana Dubois, Fabian Ricardo Dubois, Beatriz Dubois y Sandra Dubois), Tomas Santiago Benna, Trinidad Fonseca de Nobrega y Augusto Dubois para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Ing. Civil Angel Francisco Cantoni, M.P. 1639 Expte. pcial N° 0033-070772, fecha de aprobación 22/04/2013: Lote de terreno ubicado en la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 45, de la Manzana N° 60, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 20,00 m lindando con la Parcela 1 de Hugo Antonio Cuadrado; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 36,00 m lindando con la calle San Martín; en el costado Sur-Oeste, segmento AD mide 36,00 m lindando con la parcela 23 de propiedad de Ricardo Hipolito Dubois; en el costado Sur-Este, segmento DC se mide 20,00 m lindando con la Parcela 44 de Tomas Antonio Benna, encerrando una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados (720 m<sup>2</sup>). Todos los ángulos internos son de 90° 00'00". Según Título: hoy matricula 1819626. Fracción de terreno ubicado en el pueblo Estación Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, designado según plano como Lote Dos que consta de 36 m., de Fte; al N.E., línea A 1-B sobre calle San Martín por 20 m. de Fdo., línea A 1 -C1 y B-C haciendo una superficie total de 720 m<sup>2</sup>, lindando: al N.E., con calle San Martín - al N.O. con lote 1, al S.E. con Perassi y al S.O. con Augusto Dubois. Antecedente dominial: Folio 29908, Año 1.967, Orden 22.963.Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 471879 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO C.C.CONCIL.FA.M.2ª NOM – SEC.3 – VILLA DOLORES, secretaria a cargo de la Dra. ALTAMIRANO, María Carolina en autos: "BENEDETTI, JOSE EDUARDO Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1978786), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO SESENTA Y UNO. VILLA DOLORES, 03/08/2023. Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que José Eduardo Benedetti, DNI: 14.641.159; CUIT: 20-14641159-3, argentino, estado civil casado con la Sra. Jorgelina Beatriz Tello, nacido el 24/06/1961, con domicilio en calle Jazmín s/n, Los Hornillos, Pcia.



De Córdoba, Eduardo Federico Zulliger, DNI: 11.977.653, CUIT: 20-11977653-9, de estado civil casado con la Sra. Susana Herminia Benedetti, nacido el 23/02/1958, con domicilio real en calle Los Pinos 3413, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, y Eduardo Alfredo Piemontesi, DNI 12.559.666, CUIL 20-12559666-6, argentino, nacido el 13/09/1956, mayor de edad, de estado civil casado con la Sra. María Lidia Benedetti, con domicilio real en calle Fournier 2037 Barrio Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: "lote de terreno en zona rural designado catastralmente como 469066-310734, que se ubica en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, con una superficie total de 19 Ha 5.692,56 m². Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de quince lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 556,26m y rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 66°48'; segundo con el lado 2-3 de 142,14m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 180°44'; tercero con el lado 3-4 de 140,44m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 178°47'; cuarto con el lado 4-5 de 98,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 179°00'; quinto con el lado 5-6 de 66,28m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°42'; sexto con el lado 6-7 de 43,78m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 138°03'; séptimo con el lado 7-8 de 5,71m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 209°13'; octavo con el lado 8-9 de 9,52m y rumbo NE, con ángulo en vértice 8 de 208°40'; noveno con el lado 9-10 de 76,34m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 169°08'; décimo con el lado 10-11 de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice 10 de 280°09'; undécimo con el lado 11-12 de 8,53m y rumbo NE, con ángulo en vértice 11 de 147°36'; duodécimo con el lado 12-13 de 44,11m y rumbo NE, con ángulo en vértice 12 de 121°56'; décimo tercero con el lado 13-14 de 25,94m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 81°18'; décimo cuarto con el lado 14-15 de 15,41m y rumbo SO, con ángulo en vértice 14 de 165°49' y décimo quinto con el lado 15-16 de 33,72m y rumbo SE, con ángulo en vértice 15 de 276°17'. En Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 17-16 de 53,09m y rumbo SO, con ángulo en vértice 16 de 78°41' y segundo con el lado 18-17 de 28,70m y rumbo SO, con ángulo en vértice 17 de 182°54'. En Costado Sur una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 19-18 de 98,27m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 108°57';

segundo con el lado 20-19 de 56,57m y rumbo NO, con ángulo en vértice 19 de 172°09'; tercero con el lado 21-20 de 248,67m y rumbo NO, con ángulo en vértice 20 de 177°23'; cuarto con el lado 22-21 de 23,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice 21 de 163°36'; quinto con el lado 23-22 de 18,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 22 de 178°17'; sexto con el lado 24-23 de 32,33m y rumbo SO, con ángulo en vértice 23 de 248°41'; séptimo con el lado 25-24 de 4,09m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 166°08'; octavo con el lado 26-25 de 108,11m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 167°07'; noveno con el lado 27-26 de 122,31m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 154°27'; décimo con el lado 28-27 de 56,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice 27 de 191°35'; undécimo con el lado 29-28 de 97,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 168°42'; duodécimo con el lado 30-29 de 81,65m y rumbo SO, con ángulo en vértice 29 de 186°13'; décimo tercero con el lado 31-30 de 85,13m y rumbo NO, con ángulo en vértice 30 de 166°30' y décimo cuarto con el lado 32-31 de 79,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 31 de 190°07'. Colinda: Al costado Noreste: con Lote 2523-4401, Propiedad de Julio Alberto Bangueses y Mario Miguel Pine-lli. Matr. N° 1.136.316, Cta. N° 2902-0.383.022/8. Sureste: con Parcela S/D Lote S/D, Dominio Sin Detectar y Parcela S/D Lote S/D, Dominio Sin Detectar. Sur: con Parcela S/D - Lote S/D, Propiedad de Luisa Teolentina Murúa, hoy sus Sucesores, D°21.135 F°29.826 T°120 A°1.982, Cta. N° 2902-0.146.308/2. Noroeste: con Parcela 2902-002510249100 - Lote S/D, Propiedad de Ecovalle Traslasierra S.A., Matr.N°460.473, Cta. N° 2902-1.539.671/0. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11/07/2014, expediente N° 0033-087.728/2014. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 172), afecta en forma PARCIAL al N° 21.135 F° 29.826 A° 1982 (convertido a la Matrícula 1.808.524) inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Luisa Teolentina Murua, con superficie de 12hs. 50a.; y en forma TOTAL Matrícula 1.228.020 inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 3 ha. 97 a.; y en forma TOTAL Matrícula 1.056.144 inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Teresa Ramírez de Llanes, con superficie de 4225 m2. Las fracciones afectadas poseen los siguientes datos de empadronamiento: 1) Cta. N° 2902-0.363.053/9, sin nomenclatura, dominio según F°2.539 A°1947 (actualmente según Matrícula N°1.228.020) a nombre de Llanes Augusto, con

superficie de 3,978 Ha (S/T 3,97 Ha). 2) Cta. N° 2902-0.420.612/9, sin nomenclatura, sin dato de dominio a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 10,4 Ha. 3) Cta. N° 2902-0.466.508/5, sin nomenclatura, dominio según F°37.209 A°1948 (actualmente según Matrícula N° 1.056.144) a nombre de Sucesión Indivisa de Ramírez Carmen Horacio, en mayor superficie de 5,2812 Ha (S/T 4.225 m2). 4) Cta. N° 2902-0.433.486/1, sin nomenclatura, sin dato de dominio a nombre de Ramírez de Llanes Teresa, y con superficie de 0,35 Ha. 5) Cta. N° 2902-0.146.308/2, sin nomenclatura, F°29.826 A°1.982 a nombre de Sucesión Indivisa de Murúa Luisa Torantina, con superficie de 12,50 Ha (S/T +/- 12,50 Ha). 6) Cta. N° 2902-1.901.090/5, con nomenclatura 2902-2523-4202, sin dato de dominio a nombre de Sucesión Indivisa de Murúa Luisa Torantina, con superficie de 6 Ha. La afectación es total para las cuatro primeras cuentas y parcial para las dos últimas. b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en: Matrícula 1.228.020 anotado en el Diario N° 825/2021 del 09/11/2021, en la Matrícula 1.056.144, anotado en el Diario N° 826/2021 del 09/11/2021 y en la Matrícula 1.808.524, anotado en el Diario N° 967/2021 del 21/12/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 471890 - s/c - 12/09/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquin, a cargo del Dr. Machado, Secretaría Numero en autos caratulados: "PEREYRA CLAUDIA VIVIANA USUCAPION – EXPTE SAC 1359357, cita y emplaza a los demandados: cotitular registral VIENNI MARIO y sucesores del cotitular registral VIENNI OLIVIO: Sr. RICARDO MARIO VIENNI y BAVASTRO, JORGE GUILLERMO VIENNI y BAVASTRO y sucesores de CLERIA ALCIRA BAVASTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, acordándo-

se el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Nomenclatura Catastral: Nom cat. 23-02-53-15-03-133-014; Cuenta rentas 23020446482-6; Inscripto e inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1133616 a nombre de Vienni Mario y Vienni Olivio, que se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa Vertientes de Thea, situados en Thea, Ped.- San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. de Cba., desig. con el N° 10 de la MZA. N° 9 SECCION "A", consta de 51 mts. 95 cms. en su costado E.; 32 mts. 64 cms. en su lado O.; 31 mts. 84 cms. al N.; 10 mts. 63 cms. al S., estando formado su costado S.O., por una línea curva que tiene una longitud de 32 mts. 64 cms., todo lo que hace una SUP. TOTAL de 1586 MTS. 6 DMS.2, lindando: al N., lote 11; al E., lote 9 ambos de la misma mza. y al O., S.O. y S., con calles públicas.-

10 días - N° 471970 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. SOSA, María Soledad, en los autos caratulados: "ABACCA, ROSA LIMA – USUCAPION– EXPEDIENTE N° 11683937 –"ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. .... - Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldán (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con

derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belén, Colegiani Silvia Cecilia y GARVARINO, José. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FALCO, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Laura Soledad NASIF, Prosecretaria. "El Inmueble sujeto a usucapión se describe como: LOTE 100, de la MANZANA OFICIAL 4 (Lote 8 Manzana 4)), ubicado en la Localidad de VILLA ALLENDE, calle RICARDO BALBIN N° 1.268, Barrio VILLA JARDIN DE EPICURO, Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: Su contrafrente al SUDESTE Línea A-B mide 20,00Mts., lindando con calle RICARDO BALBIN, desde el esquinero B, al SUDESTE con Angulo de 90º00'. Al SUDOESTE Línea B-C mide 50,00Mts., lindando con Parcela 6 de Raúl Andrés MASNYJ (Mat.801.525) desde el vértice C, con Angulo de 90º00'. Al NOROESTE, Línea C-D mide 20,00Mts. Lindando con Parcela 21. Desde el Vértice D, con Angulo de 90º00'. Al SUDESTE Línea D-A mide 50,00Mts. y Linda con Parcela 19 de Franco Ezequiel MASNYJ, Luciana Belén MASNYJ, Gabriel Agustín MASNYJ, y Celeste Belén MASNYJ (Mat.462.530), Linda con Parcela 3 de Juan Manuel PALACIOS y Silvia Cecilia Colegiani y Parcela 4 de José GARBARINO (Fº18916, Aº1947) cerrando la figura en el Vértice A con Angulo de 90º00', Superficie de Mil metros cuadrados (1.000Mts.Cdos.) Nomenclatura Catastral 13-01-50-01-01-137-100, y se encuentra empadronada en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.-

10 días - N° 472417 - s/c - 21/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3º Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION– Expte N° 2354087", ha resuelto: "Río Cuarto, 24 de Julio de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado al Registro General de la Provincia, con noticia de partes. Proveyendo al escrito de demanda: Por iniciada la presente de-

manda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese los sucesores de QUIROGA SARA ARGELIA y/o QUIROGA DE CENTENO SARA A y/o QUIROGA SARA A y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Barroso Miguel Isidro; María Matilde Decarlani; Romovich Estheban; Leiria Justiniano; Nélide Esther Madaf en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo. Dra. BAIGORRIA Ana Marion– Jueza (PAT) - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra en calle Juan Diaz de Solis N°180 de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.24, Ped.05, Pblo.52, C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Nomenclatura Catastral Municipal: C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas en las CUENTAS N°: 240507146814. Números de matrículas: 959740 y 959741. Oficina: 09/08/2023. Fdo. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 472757 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "GOGOL JANOVSKY, MARIA - USUCAPION" (Expte. N°1214300) cita y emplaza a Roberto Juan Benito Caldo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Roberto Juan Benito Caldo, Alfredo Enrique Manferdi, Martín Juvenal Cuello, y a Rafael Mammi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según plano expediente provincial N 0587-001435/2012, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de diciembre de 2012, se trata de inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Lugar: San Lorenzo, identificado como Lote: 493950-309050, que de acuerdo al plano de mensura de posesión; mide y limita: Al NORTE: con rumbo noreste, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo uno-dos, mide veintiocho metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento tres grados, cincuenta y un minutos, veintitrés segundos, tramo dos-tres, mide veintiséis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento cuarenta y dos metros, veinticinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y siete grados, quince minutos, treinta y seis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos con rumbo sudoeste, tramo cuatro-cinco. mide sesenta y cuatro metros, treinta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide setenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, diez segundos, tramo cinco-seis mide ocho metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cincuenta y dos grados, quince minutos, dieciséis segundos, al SUR; tramo seis-siete con rumbo noroeste mide ciento ochenta y tres metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide

ciento veinte grados, diecisiete minutos, veinte segundos, al OESTE cerrando la figura tramo siete-uno con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos. Con una superficie total de UNA HECTAREA CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28; Pnia: 03; Hoja: 2034; Parcela: 493950-309050 Sup: 1 Ha. 493,46 m. Oficina, 08/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.08.

10 días - N° 473079 - s/c - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de la ciudad de Rio Tercero, SEC. N° 4 a cargo de la Dra. Jessica Borghi Pons, ubicado en calle Av. Peñaloza 1379, en los autos caratulados: "MACIA, CELESTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 432337", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Inmueble sito en calle Los Plátanos S/N, B° El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal, que conforme plano de mensura suscripto por el Ingeniero Civil Alejandro CARNEVALE M.P. N° 2899 , aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Provincial N° 0033-40700-2008, visado en fecha 05/11/2008 y según informe de Catastro (control N°0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), en relación al plano de Mensura, se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Localidad Villa Rumipal, Lugar El Corcovado, se designa como Lote Setenta y Cuatro (74) de la Mz. Fracc. "C", que mide y linda, partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00', y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 15.00 metros, lindando con calle Los Plátanos; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00', el lateral (C-B) al Suroeste, 50.00 metros, lindando con Parcela 16 de Celestino MACIA – Mat. N° 1.074.010; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00', el contrafrente (C-D) al Noreste, 15.00, lindando con Parcela 48 de Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba – Mat. 1.017.460; y , desde el punto D, con ángulo interno de 90°00', el lateral (D-A) al noreste, 50.00 metros, lindando con Parcela 14 de Valles del Corcovado S.R.L. - N° 40345, F°47904, T° 192,

A°1951. Superficie de Sup 750.00 m2; que le corresponde Nomenclatura Catastral urbana Provincial: 1206-38-01-01-025-074 y Municipal: 01-01-025-074, empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en relación a la Cuenta N° 1206-1543.803/6; y es una afectación total al Lote 13 de la Manzana oficial Fracc. "C", nomenclatura catastral 12-06-38-01-01-025-015, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°1.111.536. Conforme informe de Catastro (N° de control: 0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), figuran como colindantes: Valles del Corcovado S.R.L , F° 47904 A°1951, Macia Celestino Matricula 1074010, 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 1981 y 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 198. Según título el inmueble figura inscripto a nombre de Albert Manuel SEDENS, M.I. N° 5.245.590 (D.N.I: 7.721.780 según informe del Juzgado Electoral y Registro Nacional de las Personas), Matrícula N° 1.111.536 (antecedente dominial 15637 F° 21451/75) que se describe como fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "San Ignacio", ped. Monsalvo, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designada como LOTE N°13 de la SECCIÓN QUINTA, que mide 15 ms. de frente por 50 mts. de fondo, lo que forma una SUP.Total de 750 MTS2. Rio Tercero, 16 de junio de 2023. Fdo: ZEHEIRI Veronica Susana. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 471751 - s/c - 13/09/2023 - BOE

En el Expediente N° 271411 NOVILLO, ESTEBAN RAMON Y OTRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramita en el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 479, de fecha 26/11/2010. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Señores Novillo, Esteban Ramón y Eva del Rosario, han adquirido por usucapión el dominio de: Un lote de terreno con Dominio N° 20.830 F° 24.567, T° 99 del año 1952 y a nombre de Antonio Patricio Gauna, hoy fallecido, según plano aprobado por Ingeniero Civil Mario A Giovanola, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 29/12/2003. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-79687/03, con fecha de aprobación el 29/12/2003. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de rentas, oportunamente, para que previo los



informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 544 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto , l) a nombre de los Sres. Novillo, Esteban Ramón y Eva del Rosario.- IV) Imponer las costas al demandado y colindantes difiriendo las regulaciones de honorarios de la Dra. Martha E. Conles Cortez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier-Juez

10 días - N° 473139 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CARENENA SILVIA JUANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.10.532.251, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst. y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza al Sr Santiago Jaime, o sus sucesores; a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se describen: Según Títulos: a) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litín, Pedanía Litín, Departamento Unión, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente, por treinta metros de fondo, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con terreno del comprador; y por el Norte y Este con más terreno del vendedor Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1201098, del Dpto. Unión; y b) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litín, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente al Sud, por treinta metros de Sud a Norte, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con de Miguel Imán; y por el Norte y Este con más terreno de la misma propiedad, del vendedor.- Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1070405, del Dpto. Unión.////Según Plano De Mensura: un inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipalidad de SAN ANTONIO DE LITIN, designado como LOTE 8, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Nor-oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C-D de 36,48 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00';

lado D-A de 27,58 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 36,28 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-B1 de 18,25 m; a partir de B1, con un ángulo interno de 270°00'; lado B1-B2 de 0,20 m; a partir de B2, con un ángulo interno de 90°00'; lado B2-C de 9,55 m; encerrando una superficie de 1.006,50 m². Y linda: lado C-D con calle Bernabé Soria; lado D-A con Parcela 05 de Silvia Juana Carena y Fernando Daniel Ernesto Nivello, matrícula N° 184.085, cuenta N° 36-01-1823255/7; lado A-B en parte con resto de parcela 04 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.201.098, cuenta N° 36-01-0448294/1, y en parte con parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7; y lados B-B1, B1-B2 y B2-C con resto de parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7. Expediente N° 0033-074827/2003 del 01/09/2003.-

10 días - N° 473330 - s/c - 15/09/2023 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CISTERNA, TOMAS HORACIO - USUCAPION - EXPTE. N° 6212565", Secretaría a cargo: Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/05/2023. ... Téngase al compareciente Sr. Tomas Horacio Cisterna, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: Departamento ubicado en calle Martin García N° 1400 esq. Tambo Nuevo N° 185, B° San Martín, Departamento Capital, Edificio "Consorcio Edificio Mirador Loma Alta", Unidad Funcional: 45:00-53, con sup. Cubierta propia de 33 ms., 34 dms. cdos. de acuerdo al plano de PH, agregado al F° 15782, porcentual: 0,647%, que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula 833622/45 (11) Antecedente Dominial Mat. 333.483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493, cap. (11). Se designa catastralmente como 1101010316016044045 y cuenta de rentas 110124094151. Atento las constancias de autos, ... 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. ... 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, al Consorcio Edificio Mirador Loma Alta, Cuit 30-70911431-6, con

domicilio en calle Tambo Nuevo N° 185 de Barrio San Martín y al Sr. GUZMAN Andres Oscar DNI. 10.805.210, con domicilio en calle Los calabreses 4079 cp 5147 Barrio Los Boulevares y a todos los que se consideren con derecho, mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese." FDO.: CAFURE Gisela María, juez - FLORENZA Marcela Alejandra, prosecretaria.

10 días - N° 473761 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco, en los autos caratulados: "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 11308158)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza al demandado Florencio GRISALEÑA GIL, y en razón de que podría encontrarse fallecido, igualmente cita a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. También cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Bedredín Gómez; Alfredo Roberto Tobares y sucesión indivisa de Eliseo del Carmen Bustos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En razón de encontrarse fallecido el colindante Bustos Eliseo del Carmen, D.N.I. n° 2.634.198, cita a sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPCC in fine. Descripción del inmueble: lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m². La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01,

Cir.16, Sec.19, Mzna.021, Parc.025. y el mismo afecta de manera total, única y coincidente al lote 9 de la manzana 107, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 891.670.-

10 días - N° 474003 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst.y 15ª. Nominación Civil y Comercial Ciudad de Córdoba. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 201. CORDOBA, 30/12/2022. Y VISTO: Estos autos caratulados: "BENITEZ NORA VIVIANA. USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente N6736533...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Nora Viviana BENITEZ, DNI 25.652.699, CUIT/L: 27- 25652699-4, argentina, soltera, nacida el 03 de enero de 1977, con domicilio real en calle Domingo de la Gándara 1105 Bo. General Mosconi de esta ciudad de Córdoba, (cesionaria de los derechos posesorios María Elvira Centurión, argentina, de estado civil soltera, DNI: 6.482.061, CUIT/L: 27-06482061-9 nacida el 19 de Marzo de 1941, e instrumentada por escritura pública nro. 28 Sección "A" labrada con fecha 5 de Mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba por la Escribana Ana María Cuello adscripta al Registro Notarial nro. 25 e incorporada fs. 27), en contra Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio de la actora por prescripción adquisitiva desde el 7/1/1996 respecto del inmueble que se describe conforme el plano de mensura Expte Prov. Nro. 0033- 101419/16 visado por la Dirección de Catastro con fecha 15/11/2016 de la siguiente manera: ubicado en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, y se designa como LOTE 31 de la MANZANA 57; y sus medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 — lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18- lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados (283,92 ms2). Nomenclatura Catastral: Dpto 11

Ped.01 Pblo 01 C16 S22 Mza 57 P16 DGR 1101-1747459/3. Dicho inmueble afecta en forma total al que conforme antecedente dominial se describe: Lote de terreno ubicado en Villa Azalais, Suburbio Nor Este de la Ciudad de Córdoba DPTO CAPITAL y que conforme PLANILLA 82706 se designa como LOTE 16 de la MANZ 57 que linda: Al \_Norte con lote 17, al S, con calle sin nombre, al E con lote 15 y al O con calle sin nombre.- SUP TOTAL: 283,92 ms2.- INSCRIPCION REGISTRAL: al Fo. 3799 año 1930 Fo. 36970 año 1956 — PLANILLA — 82706 Convertido en Matrícula 1614370 y empadronado en DGR 110117474593 Designación Catastral 1622057019 inscripto a nombre de Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 3º) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 5º) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Gonzalez, Laura Marie-la-Jueza 1ra Inst.

10 días - N° 474097 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 2635719)", cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretario/a Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474444 - s/c - 22/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, en autos: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCAPION", EXPTE. N°7927211", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- SAN FRANCISCO, 31/07/2023.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. Gladis del Luján Tion, como poseedora con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que individualiza de la siguiente manera: Lote 5 de la manzana 89 del Pueblo Estación Freyre, Pedanía Libertad,

Departamento San Justo de esta pcia. de Córdoba, compuesto de 21,65 m de frente al N por 43,30 m de fondo, haciendo una sup. total de 937 m 44 dm 50 cm cdos., lindando al N calle pbca., al S, E y O con lotes 6, 14, 3 y 4 respectivamente. Matrícula N° 1.684.268 (ant. dominial: Cron. Dominio: Folio 16715, Rp: 0, Año 1963, Orden 13312, Tomo 67), Nomenclatura Catastral D:30, Ped: 1, Pue: 26, C: 1, S: 2, Mz: 4, P: 15, Cuenta Rentas 30012138723-2. De acuerdo al Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, Mat. N° 1277/9, aprobado técnicamente para juicio de usucapión por Dirección General de Catastro – Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 16/08/2018, expediente provincial N° 0589/011735/2018, se describe como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de la Manzana N° 89 de la Localidad de FREYRE, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Mide: en su costado Nor Este desde el Vértice A hacia el Vértice B, determinando el lado A-B: 21,65 m donde colinda al Nor Este con la calle Alsina. Desde el punto B, hacia el Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'' obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C: 43,30 m, donde colinda con la Parc. 003 de MORALES, Raúl Pío (Matrícula N° 1.230.761); desde este Vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice D, determinando el lado CD: 21,65 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO Cayetano Expediente SAC 7927211 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 50 (F°994 A°1931). Luego, desde el Vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice E determinando el lado D-E: 16,35m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 011 de BREZZO Marina Soledad y QUEVEDO Víctor Hugo (Matrícula N° 776.551) y con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice F determinando el lado E-F: 0,60 m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice F hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice G determinando el lado F-G: 5,30 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice H determinando el lado G-H: 0,60 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías

Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00", hasta el Vértice A (punto de partida), se determina el lado H-A: 21,65 m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00", donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 022 de TION Gladis del Lujan. Cerrando la figura, totalizando una superficie de 934,26 m2." 2) Determinar el año 2003 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Gladis del Luján Tion, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4)... - Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI, GABRIELA NOEMI (JUEZ)

10 días - N° 474424 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8349329", dispone: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Roberto R Pauwels: Sres. Roberto Pauwels y Norma Isabel Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo : Ofíciase

al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones oficiadas a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto al siguiente inmueble: "LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov Cba., desig. lote 12 Mz.6, que mide:20 MTS. DE FTE. POR 40,23 MTS. DE FDO. LINDA: N LOTE 7; S. CALLE PUBLICA; E LOTE 13; Y O. LOTE 10 Y 11. SUP.TOTAL: 804 MTS.60 dcms2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606299, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636879/7, Nomenclatura Catastral 2301291105046016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 14/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474447 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°2635719", cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones, a los colindantes, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como:una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, barrio "Las Mesillas-Cruz Chica", con frente sobre calle Agustín Cuzzani, afectando la designación catastralmente Departamento: 23 Pedanía: 01 - Pueblo:29 Circ:10 Secc:02 Mzna:11 Parcelas: 9 (provincial) y 6, 7 y 8 (municipal) así como sobrante de dicha manzana, con una superficie

total de 22.964,09 metros cuadrados, siendo su perímetro y linderos los siguientes: partiendo del punto "1" ubicado en el vértice Noroeste y en dirección Oeste-Este una línea recta hasta el punto "2" ubicado en el vértice Noreste de la figura, dicha línea tiene una longitud de 138,04 metros y constituye el límite NORTE siendo su lindero la propiedad de CARLOS PAULUS WALDORP con domicilio tributario en Juncal 1641 Capital Federal; se continúa luego desde el punto "2" en dirección Norte-Sureste una línea quebrada compuesta de nueve secciones comprendidas entre el punto "2" ya nombrado y el punto "11" que constituye el vértice Sureste de la figura, a continuación se indican las longitudes de cada sección 2-3:35,81 metros, 3-4:29,81 metros, 4-5:31,46 metros, 5-6:20,09 metros, 6-7:24,47 metros, 7-8:9,00 metros, 8-9:61,50 metros, 9-10:29,32 metros, 10-11:20,38 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen el límite NORESTE el cual linda en su totalidad con la calle pública Agustín Cuzzani; se continúa luego desde el punto "11" ubicado en el vértice Sureste de la figura en dirección Sureste-Noroeste una línea quebrada compuesta de cuatro secciones comprendidas entre el punto "11" ya nombrado y el punto "15" el cual se ubica en el vértice Suroeste de la figura, a continuación se describen las longitudes de cada sección 11-12:10,03 metros, 12-13:13,17 metros, 13-14:13,36 metros y 14-15:206,10 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen una parte del límite OESTE-SUROESTE; se continúa luego desde el punto "15" ubicado en el vértice Suroeste de la figura en dirección Suroeste-Noroeste una única línea recta de 140,89 metros de longitud hasta su intersección con el punto "1" nombrado al comienzo de la presente descripción y que constituye el vértice Noroeste de la figura, encerrando así el polígono y completando dicha línea el límite OESTE de la propiedad. En los límites SUROESTE Y OESTE la propiedad colinda en su totalidad con el inmueble inscripto en la matrícula 1.580.900 de propiedad de los aquí actores y de la Sra. Adelina Emilia Aurora a consecuencia de acogimiento de acción de usucapion dictada en "GONZALEZ DANIEL H. y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 1320828, Sentencia 182 del 09/05/2014 y 377 del 30/12/2015. Fdo.: Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretaria Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474448 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO



S.A. – USUCAPION Expte. 8333977", dispone: Agréguese boleta de aporte que se acompaña. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial y su rectificatoria (fs. 251; a fs. 274 y fecha 20/07/2023): Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de EIRAS, CARLOS: Sres. Verónica Eiras y De Estrada; Ana María Eiras y De Estrada; Alejandro Eiras y De Estrada; Rosario María De Estrada; Juan Esteban Eiras y De Estrada, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones oficiadas a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto a Los siguientes inmuebles: LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 2 MZA. 6, que mide 20Mts. al N.E.; 31,59 mts. al S.; 22 mts. al S.; 42,15 mts. al E. y 66.61 mts. al O., linda al N.E. calle Publica: S. lote 18; E. lote 1 y O. lote 3, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2

" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606306 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543219/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046008000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 1 MZA. 6, que mide 42.15 Mts. al N.O.; 26,29 mts. al N.E.; 13,71 mts. en línea curva al N.E., 42,15 mts. al S.; 26,29 mts. al E. y 42,15 mts. al O., linda al N.E. y E. calle Publica; S. lote 18; O. lote 2, SUP. 1.439 mts. 66 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606305 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543218/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046009000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 18 MZA. 6, que mide: lado 42.15 Mts. al N.O.; 31.50 mts., lado N.E. 42,15 mts., S. 66,61 mts., y lado E. 20 mts., linda N.O. lote 2; S. lote 18; N.E. lote 1, S. lotes 16 y 17 y E. calle Pública, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606304 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540093/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046010000. LOTE DE TERRENO: Ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 17, MZA. 6, que mide: 44,47 MTS. AL N.; 16,66 MTS. AL S.; EL COSTADO S.E ES UNA CURVA DE 22,54 MTS., 12,73 MTS. AL E Y 42 MTS. AL O. LINDA N. LOTE 18; S., SE. Y E., CALLE PUBLICA Y O. LOTE 16. SUP.: 1178 mts. 76dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606303 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543121/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046011000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 16 MZ.6. que mide:22,14 MTS. AL N.; 20 MTS. AL S.; 42 MTS. AL E.; Y 51,50 MTS. AL O. LINDA AL N. PTE. LOTE 18; S. CALLE PUBLICA; E. LOTE 17; Y O. LOTES 14 Y 15.SUP.: 935 MTS." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606302 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540091/3, Nomenclatura Catastral 2301291105046012000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 15 MZ.6, que mide: 34.93 MTS. AL N.; 24,93 MTS. AL S.; 31,50 MTS AL EY COSTADO S.O ES UNA CURVA DE 15,71 MTS. LINDA AL N. LOTE 14, S. Y O. CALLE PUBLICA Y E. LOTE 16.SUP.: 1078 MTS. 84 dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA

606301 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540090/5, Nomenclatura Catastral 2301291105046013000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. lote 14 Mz.6, que mide: 20 MTS. DE FTE. POR 34,93 MTS. DE FDO., LINDA N. LOTES 3 Y 13; S. LOTE 15; E. PTE. LOTE 16; Y O. CALLE PUBLICA. SUP.: 698 MTS. 60 dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606300 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540092/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046014000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474450 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35<sup>º</sup> nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del autorizante, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, en los autos caratulados "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 6190104" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 106. CORDOBA, 15 de agosto de 2023. y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Esteban Nicolás Pereyra D.N.I.: 29.711.925, CUIT: 20-29711925-8, soltero, en contra de los sucesores del Sr. Bartolomé Colomba.2º) Declarar que el actor Sr. Esteban Nicolás Pereyra ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1968, el dominio del inmueble que se designa como Lote 8, Mz. H, descripto en Informe de Catastro como: "Inmueble Ubicado en Dpto. Colon; pedanía Calera Norte, Barrio Villa Brizuela, Municipalidad de Villa Allende, Designado Lote 8, Manzana "H", que según Expte: 0576-006408/2015de la Dirección de Catastro se describe como sigue: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este, hasta el vértice B mide 45,00 m colindando con Río Bermejo, desde el vértice B, con angulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15,00 colindando con calle Río Colorado, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 45,00 m, colindando con parcela 3, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A, cerrando la figura mide 15,00 m, colindando con parcela 11, encerrando la figura una superficie de 675.00 m2" y descripto en in-

forme de matrícula como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano de Barrio Brizuela, trazado en el establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 mts.2 de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana." Folio N° 9423, Año 1937. Matrícula: 1069138 (13). Nomenclatura Catastral Provincial: 13.01.50.02.02.018.002. Nomenclatura Catastral: 13.01.50.02.02.018.008.3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.4°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20- 20 jus).5°) Fijar los estipendios del perito oficial Ing. Mateo José Brunello, en la suma de pesos ciento diez mil novecientos noventa y tres con cincuenta y dos centavos (\$110.993,52), con más pesos nueve mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$9.989,41) en concepto de aportes conforme lo prescripto por el art. 24 inciso b de la Ley N° 8470. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -" FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 474673 - s/c - 14/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matrícula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista, y al Oeste, con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2 y según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en Localidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María Pcia de Cba que de acuerdo a EXP PROV MENSURA DE POSESION 0033-56819/2010 se designa como LOTE 33 y se describe: Partiendo del Vértice C con rumbo Nor Oeste hasta el vértice B Línea B-C mide 10.00mts lindando con Calle Reconquista desde el vértice B hasta el próximo vértice A línea B-A mide 45.00mts lindando

con Parcela 22 Ricardo Elías Taier MATRICULA 391053 Y Parcela 26 Eleazar Luis Capiello Folio 7462 Año 1980, desde el vértice A hasta el vértice D línea D-A mide 10.00mts lindando con Parcela 27 -Jorge Luis Cordero Matrícula 775009, desde el vértice D hasta el vértice inicial C línea C-D mide 45.00mts lindando con Parcela 20 Sylvia Lozada Echenique Folio 3891 Año 1936 hoy posesión de Carla Lorena Carotta Expediente 0033-027912-2007 cerrando la figura con una SUP TOTAL DE TERRENO DE 450.00mt2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaeno Nestor. secretario.

10 días - N° 474674 - s/c - 18/09/2023 - BOE

EDICTO – ALTA GRACIA. En los Autos Caratulados "SAC: 11236117 - PAGANONI, MARÍA ISABEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría Uno de Alta Gracia, ubicado en Avenida Sarmiento 282, esquina Franchini de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia 11/08/2023...En su mérito: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción al Sr. LARRAONA DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; asimismo atento surgir de los informes de la presentación de fecha 26/07/2023 agregados a autos, que el titular registral Sr. FERNANDEZ HORACIO FRANCISCO registra fecha de nacimiento 28/08/1907, lo que hace presumir que se encontraría fallecido, cítese y emplácese a herederos y/o sucesores del mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por cinco días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C, y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se

vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: " FRACCIÓN DE TERRENO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 15,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 750.00 m². Y linda con: , lado A-B con calle pública, lado B-C con resto parcela 005 Larraona Daniel - Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309, lado C-D con parcela 017 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309, lado D-A con resto parcela 005 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309. ANTECEDENTE DOMINIAL: Afectación Parcial a Lote Of. 19, Mz. Of. 7, inscripta en D°8095 F°9678 T°39 A°1950 y Planilla N° 25309. PARCELA: Nomenclatura Catastral: 3106280302154005; Número Cuenta: 310621780467. DOMINIO: Folio 9678 – Año 1950. UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate. PRESUNTOS PROPIETARIOS : Daniel Larraona y Horacio Francisco Fernández titulares cada uno de ellos del cincuenta por ciento (50,00 %). Todo ello de acuerdo al Certificado emitido por el Registro General de la Provincia de Córdoba y el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Eduardo D Amelio, MP 1237/2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de

litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.11 VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.11"

10 días - N° 475252 - s/c - 13/09/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA-SECRETARIA 1 en los autos caratulados "SANTANNA MARIA INES-USUCAPION"-EXPTE SAC. 2415350 ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 08/08/2023. Ténganse por denunciados los demandados y sus respectivos domicilios. Admitase la demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en los arts. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Bautista Anselmo, Italo Marcelo Anselmo, Vilma Ana Elizabeth Anselmo, Mario Fabián Anselmo, Andrea Fabiana Anselmo y Eduardo Javier Anselmo, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12- 01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.), con las previsiones del art. 783 ter del Código citado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordenase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin oficiése. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme a MATRÍCULA: 1567711 -expedida por el Registro General de la Propiedad -, surge como: "FRACCION DE TERRENO: ubicada en el B° Las Playas de la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN , designada como LOTE DOS, MZA. CUARENTA Y SIETE, que mide: 12m. de frente por 28,06 m. de fondo, haciendo una SUP. 336,72

M2. Lindando al NO, con calle Pública, NE, CON EL Lote 3, al SE, con parte del lote 10 y al SO, CON EL LOTE 1.- NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta Dpto.16 Ped. 4 Nro. 1006315 DV 5- (160410063155) y Nomenclatura URBANA Dpto.16 Ped. 4 Pueblo 22 Circ.3 Sec.2 Mza. 200 Parc.003 PH 0 ( 16-04-22-03-02-200-003-000). DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Certificado de Subsistencia Parcelaria: " El INMUEBLE se ubica en el Departamento GENERAL SAN MARTIN , Pedanía VILLA MARIA, calle Victorino de la Plaza N°3.028, designado como LOTE 30 de la MANZANA 200 que se describe como: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 12,00 m. en su frente Norte y contra frente sur, por 28,06 m. en sus costados este y oeste, colindando al norte, con calle Victorino de la Plaza; al sur con parcela 1 de Carlos Anselmo, Mat. F/R N°1.567.709, al este, con Parcela Nro. 4 de Carlos Alberto LUQUE, Mat. F/R N°764830; y al Oeste, con Parcela Nro.2 de Carlos ANSELMO, F°25.395 – A°1.944, con una superficie de 336,72." La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela 3, Lote Of. 2 , de la Manzana Of. 47, inscripta en la Matrícula F/R 1567711 a nombre de CARLOS ANSELMO, no afecta derechos de terceros. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Subsistencia Parcelaria llevado a cabo por el Ingeniero Civil Eduardo Manuel MARTINEZ,M.P.: 2346, Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia -EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro.0588-005.908-2015. Fecha de aprobación:17/07/2015 - Fecha certificado de Subsistencia Parcelaria: 06/12/2022.

10 días - N° 475590 - s/c - 28/09/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Falta, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente el domicilio procesal constituido. En su mérito, provyendo a la presentación de fecha 02/08/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado, en la medida de su interés y por denunciado el domicilio real. Agréguese la documental acompañada. Acompañe original para su compulsión. Emplácese al compareciente y a la Dra. Vannay para que, en el plazo de 2 días, cumplimenten con los aportes de ley. Atento el fallecimiento denunciado de la titular registral e informe agregado con

fecha 18/04/2023, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los herederos de ROSA o GRACIELA ROSA PIERGENTILI DE ANDRENACCI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación- comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes el domicilio de los mismos si los conocieren. Asimismo, conforme las constancias aportadas por el S.A.C. Multifuero, emplácese al Dr. Rubén O. Caminotti para que, en el término de 48 horas, restituya al tribunal los autos "PIERGENTILI o PIERGENTILI o PIERGENTILE vda. de ANDRENACCI ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 1193429). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

10 días - N° 475788 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "GONZALEZ, SUSANA CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10540960, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11/08/2023...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. provyendo a la presentación de fecha 16/06/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: lote 1 de la manzana 68, ubicado en calle La Paz y Suquía, Barrio Los Chañares de la Localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba (Matrícula N° 1800051); a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado Ricardo Muñoz para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Ricardo Muñoz) para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos



regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. – DRA. PEREA ASTRADA, ANA INES. PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 475916 - s/c - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "PUJOL, JORGE ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. N° 1497417), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, veintisiete de abril de dos mil veintitrés.- Y VISTA: ... Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Alejandro Pujol, DNI N° 30.525.938, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1983, CUIL/CUIT 20- 30525938-2, casado en primeras nupcias con María Fernanda Campos, con domicilio en Madame Curie N° 2297, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1980, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 01, S. 01, M.27, P. 11, ubicado en calle Sarmiento S/N, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide al Noroeste: 41,13 m. (línea A-B); al Noreste: 34,67m. (línea B-C) ; al Sudeste: 42,80 m. (línea C-D) y al Sudoeste: 43,62m.

(línea D-A); todo lo cual encierra una superficie total de Mil Seiscientos Treinta y Un Metros Cuadrados, Noventa decímetros cuadrados (1.631,90 m2.), y linda al Noroeste: con Calle Sarmiento; al Noreste: con Calle Pública; al Sudeste con Espacio Verde y al Sudoeste, con Parcela N° 5, Lote 1 a nombre de Claudia Graciela José, Matrícula N° 1.090.749; con Parcela N° 7 Pte. Lote 3 a nombre de María Luisa Cándida y Rosa Riegé de Marks, D° 9852, F° 11585, T° 47, A° 1951; y con Parcela N° 4 Parte Lote 3 a nombre de Delfor Heraclio Ceballos, D° 16885 F° 20925 T° 84 A° 1960, convertido a Matrícula N° 1.184.370; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-33465/07 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0463020/8 y N° 2803-0463428/9, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4789 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial dos inmuebles que se designan como lote 5 pte. y lote 6 pte. Que unidos constan inscriptos con relación al dominio N°11.141 F°17.140 del año 1971 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar" (art. 789 del CPCC.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1ra Instancia). Oficina, 22/08/2023.-

10 días - N° 475917 - s/c - 25/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/08/2023- El Señor Juez, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, JUZGADO CIVIL.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "VIANO, HUGO DANTE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expt N°2746994 " Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble objeto de usucapión, según plano confeccionado por la Agrimensora Mónica M. VOTTERO, debidamente visado por la

Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expt. N°0033-057338/2010 se ubica en el departamento rio segundo, pedanía Mattorales, provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 2707262484675433240, sus medidas son partiendo del vértice A cuyo Angulo interno es de 90° 43' 47", con dirección Este al lado AB que mide 279,37 metros; del vértice B cuyo ángulo interno es de 89° 22' 52" con dirección Sur lado BC mide 1265,35 metros; del vértice C con angulo interno de 134° 40' 38", con dirección Sur-Oeste el lado CD mide 29,28 metros del vértice D con ángulo interno 135° 33' 34 " , con dirección Oeste el lado D E que mide 261,02 metros; del vértice E cuyo angulo interno es de 89° 39' 09", con dirección norte el lado E A que mide 1284 metros cierra el polígono que tiene una superficie total de 36 hectáreas 0329 metros cuadrados y colinda con: su lado AB y BC CON PARCELA 262-5057 a nombre de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano; los lados CD y DE colindan con camino publico; el lado EA limita con la parcela 262-5055 de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano. Fdo: BONSIGNORE María Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 475959 - s/c - 27/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1192100 BELFIORE DE ALBAFIORITA LUCIA- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución.- COSQUIN 30/12/2022.. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 28 como parcela 3, lotes 1581-1582-3991- 3992 manzana 51, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, en la localidad de Valle Hermoso, calle A. Marcuzzi esq Shubert; Nomenclatura Catastral: 2302512003197003 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio MATRICULA: 114 f° 74 vta. 1 año 1915, N° cuenta 23-021534298/6, Superficie: 2182,84 mts. cdos. cuyo Titular registral es Somervell Henry David, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Somervell Henry David, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local

(atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Valle Hermoso. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión Fdo : MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle A Marcuzzi esq Shubert, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 51 Lote 64, cuya fracción afecta una posesión total de la Parcela 3 del lotes des. Ofic. como Lte. 1581/1582/3991/3992. Con una SUP. TOTAL del Terreno medurado según plano de ( 2.041,91 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matricula 1808343 ( Ant. De Dominio 114 Folio N° 74 vta. Año 1915 titular registral Somervell Henry David, inscripto en rentas bajo el N° 230215342986 a nombre de Somervell Henry David Sup. Rentas 2159 mts- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-28103-2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue linda mide, colinda y se puede describir de la siguiente forma:.69,00 mts. (Línea A-B) de frente al Norte sobre calle Antonio Marcuzzi, 75,66 mts. (línea B-C) de frente al Sudestes sobre calle Shubert; 44,90 mts. ( línea C-D) al Sudoeste con la propiedad de Antonio Nicolás y Miled Nicolás ( Dº 5.093 Fº 6.078 Tº 25 Año 1939)- y 22,72 Mts. Línea ( D-A) al Noroeste con la propiedad de Rosalía Josefina Seifritz de Lohle.- Todo lo que hace una superficie de 2.041.91 m2. Según título se describe como una Fracción de terreno formado por los lotes N°1581, 1582, 3991 y 3992 del Campo Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, compuesto el lote 1581 de 481,60mts2; el lote 1582 de 488mts2 y los dos últimos de 450mts2 cada uno, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 21559,60MTS2 y lindan unidos: Norte calle de por medio con los lotes

5851 al 5855, Sud-este calle de por de por medio con los lotes N° 5997 al 6000; Nor-Oeste el 1588 y Sud-Oeste el 3993. -Matricula 1808343.-

10 días - N° 476193 - s/c - 28/09/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, cita y emplaza a los Señores Exequiel Saul Godoy D.N.I. 6.664.758, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Peralta D.N.I 2.491.088, quienes transfirieron sus hijos, Susana Isabel Godoy, argentina, nacida el 20 Agosto del año 1958, D.N.I 12.477.894 CUIT/CUIL 27-12477894-3, viuda en primera nupcias de Pedro Baudilio Torres domiciliada en calle Campanario N° 2540 Barrio Capital de la ciudad de Cordoba, la Sra Gladis Noemi Godoy , argentina, nacida el 03 de Febrero de 1970, D.N.I 21.410.263 CUIT/CUIL 27-21410263-9, soltera domiciliada en calle ocaña modulo B NI° 130 Piso 1ro Dpto F, Barrio Alberdi, Estela Irma Godoy, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1971 D.N.I 21.769.748 CUIT/CUIL 23-21769748-4, soltera, domiciliada en calle Neuquen N°188 Piso 2 Dpto B, Barrio Alberdi de la ciudad de Cordoba, Sra Pabla Betriz Godoy, argentina, nacida el 06 de diciembre de 1964 D.N.I 17.313.484 CUIT/CUIL 27-17313484-9, soltera domiciliada en calle 27 de abril N°4250 P. Baja de la ciudad de Cordoba, Sra Sonia Alejandra Godoy, argentina, nacida el 03 de abril de 1963, D.N.I 16.420.528 CUIT/CUIL 27-16420528-8, soltera domiciliada en calle Av las malvinas S/N Mzna 7 Lote 9, Bl° Ampliacion la Dorotea de la ciudad de Cordoba, Sr Mario Baltazar Godoy, argentino, nacido el 10 de enero 1967, D.N.I 17.916.747 CUIT/CUIL 20-17916747-7, soltero domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 22 Monte Cristo, Dpto Rio Primero Provincia de Cordoba , Sra Mercedes Trinidad Godoy , argentina nacida el 13 de Febrero de 1962, D.N.I 14.230.890 CUIT/CUIL 27-14230890-3, soltera domiciliada en calle Gay Lousac N°I 5769 casa 2, B° Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba y la Sra Juana Cecilia Godoy, argentina nacida el 24 de noviembre de 1959 D.N.I 13.600.072 CUIT/CUIL 27-13600072-7 casada en primera nupcias con Bartolo Scancarello, sus herederos y/o sucesores y contra toda persona que invoque mejor derecho. Que el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: no existe inscripcion dominial en el registro de la propiedad tal como surge del informe OficioG que obra a fojas 49 a 52 de autos en el cuerpo 1, informe expedido por el Registro de la Propiedad N° 10382 del 12 de Noviembre del año

2015 donde dice que no consta el dominio y no figura anotado posesion en relacion al inmueble descripto en el punto 4 anexo 6. 2) SEGÚN PLANO DE MENSURA : El lugar donde se realizó la presente mensura para acompañar al Juicio de Usucapión, se encuentra ubicada al Oeste de la Localidad de Panaholma, en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma. La posesión se describe partiendo desde el vértice "1" con rumbo Nor Este de 155° y mide desde el vértice "1" al vértice 2, 57.73 m con ángulo en vértice "2" de 139°58 desde el vértice 2 al vértice "3" mide 45.72 m con ángulo en vértice 3 de 216° 32 desde el vértice 3 al vértice 4 "mide 57.83 m con ángulo en de 207°11 desde el vértice 4 al vértice 5 mide 69.25 m con ángulo en vértice "5" de 165° 56, desde el vértice al vértice "6" mide 39,46 m con ángulo en vértice "6" de 204° 26, desde el vértice "6" al vértice 7" mide 51.03 m con ángulo en vértice 7 de 177° 05 desde vértice "7" al vértice "8" mide 25,94 m con ángulo en vértice "8" de 191°39, desde vértice "8" al vertice "9" mide 41,27 m con ángulo en vertice "9" de 196°24 desde vértice "9" al vertice "10" mide 17,74 m con ángulo en vértice "10" de 148° 25 desde vértice "10" al vertice "11" mide 32,93 m con ángulo en vértice "11" de 175°06, desde vertice "11" al vertice "12" mide 28.79 m con ángulo en vértice "12" de 148°19: desde vértice "12" al vertice "13" mide 62,46 m con ángulo en vertice 13 de 203°49 desde vértice "13" al vértice "14" mide 28.69 m con angulo en vertice "14" de 71°24 desde el vertice "14" al vértice "15" mide 55,13 m con angulo en vértice 15 de 178°50, del vertice "15" al vertice "16" mide 26,59 m con ángulo en vértice "16" de 197° 34 desde el vértice 16" al vértice "17" mide 19.84 m con angulo en vértice 17 de 170°58; desde vértice 17 a vértice 18 mide 79,04 m con ángulo en vértice "18" de 177° 54 desde vértice "18" al vértice "19" mide 92.11 m con ángulo en vertice 19 de 178°51 desde el vertice 19 al vertice "20" mide 111,32 m con ángulo en vértice "20" de 120°58 desde vértice "20" al vértice 21" mide 13,87 m con ángulo en vertice "21" de 234° 36, desde vertice "21" al vértice "22" mide 4 27 m con angulo en vértice "22" de 150°17, desde vértice "22" al vértice "23" mide 28,19 m con ángulo en vértice "23" de 230° 23 desde vértice 23 al vértice "24" mide 63 91 m con ángulo en vértice 24 de 208°15 desde vertice "24" al vértice "25" mide 43,11 m con ángulo en vértice 25 de 208° 48, desde vértice "25" al vértice "26" mide 34.98 m con ángulo en vertice 26" de 161°59 desde vértice "26" al vértice "27" mide 36.24 m con Angulo en vertice "27" de 135°48; desde el vértice "27" al vértice "28" mide 28,19 m con ángulo en vertice "28" de 159°06 del vértice "28" al vértice "29" mide 6,57 m con ángulo en vertice "29" de 174°44

desde el vertice 29 al vertice "30" mide 12.84 m con ángulo en vértice "30" de 217° 16 desde vertice "30" al vértice "31" mide 20.18 m con ángulo en vértice "31 de 171°14' desde vertice 31 al vertice "32" mide 17,78 m con ángulo en vertice 32 de 180°09 desde vértice "32" al vertice 33 mide 52 15 m con ángulo en vertice "33" de 122°51 desde el vértice 33 al vertice 34 mide 32.25 m con ángulo en 34 de 174°18' desde vértice 34 al vértice "35" mide 21.82 m con ángulo en vértice "35" de 297° 30 desde vertice "35" al vertice 36 mide 16,27 m con ángulo en vértice "36" de 239°53 desde vertice 36" al vértice "37" mide 4,13 m con ángulo en vertice "37" de 101°41 desde el vértice 37" al vértice "38" mide 32.10 m con ángulo en vértice 138 de 138° 08 del vertice 38 al vertice 39" mide 19,14 m con ángulo en vertice "39" de 229°44 desde el vértice 39 al vertice "40" mide 10,11 m con ángulo en vértice "40" de 146°01 desde vertice "40" al vertice "41" mide 5.92 m con ángulo en vertice 41 de 166°00 desde vértice "41" al vertice "42" mide 10,02 m con ángulo en vertice 42 de 89° 36 desde vertice 42 al vertice "43" mide 63.82 m con ángulo en vertice 43 de 151°45 desde el vértice 43 a vertice 44 mide 9.12 m con ángulo en 44 de 249°47 desde vértice 44 al vertice "45" mide 25,64 m con ángulo en vertice 45 de 164° 39, desde vértice 45 al vertice 46 mide 37.43 m con ángulo en vertice "46" de 131°53 desde vértice "46" al vertice "47" mide 2.98 m con ángulo en vértice "47 de 204° 15 desde el vertice 47 al vertice 48 mide 23.09 m con ángulo en vértice "48" de 78° 45 del vertice 48 al vertice 49 mide 6.00 in con ángulo en vértice 49 de 270°00 desde el vértice 49" al vertice "50 mide 9.55 m con ángulo en vertice 50 de 155°13 desde vértice 50 al vertice 51 mide 21,74 m con ángulo en vertice 51 de 172°14 desde vértice "51" al vertice "52" mide 25,77 m con ángulo en vertice "52 de 172°59, desde vertice "52" al vertice 53 mide 20.04 m con ángulo en vertice 53" de 192°04 desde vertice "53 al vertice "54" mide 32.83 m con ángulo en vertice 54' de 181° 57 desde vertice 54 al vertice "55" mide 33, 84 m con ángulo en vertice "66" de 187°39 desde vertice 55 al vertice 56 mide 69,45 m con ángulo en vertice "56" de 178°58 desde el vertice vértice 56 al vertice '57 mide 37,21 m con ángulo en vertice 57 de 172 °46: del vertice 57 al vertice 58 mide 13.62 m con ángulo en vertice "58 de 185°00, desde vertice "58" al vertice "59" mide 58,82 m con ángulo en vertice 59 de 161°37 desde vertice "59" al vertice 60 mide 36,87 m con ángulo en vertice 60 de 146°18 desde vertice 60 al vertice 61 mide 4,28 m con ángulo en vertice 61 de 199°22 desde vertice 61 al vertice 62 mide 32.64 m con ángulo en vertice 62 de 236°56 desde vertice 62 al vertice 63" mide 6,71 m con ángulo

en vertice 63 de 119°24 desde el vertice 63 al 64 mide 31,64 con ángulo en 64 de 186°57 desde vertice 64 al vertice 65 mide 62,65 m con ángulo en vertice 65 de 169°16 desde el vertice 65 al vertice 66 mide 40,60 m con ángulo en vertice 66 de 136°08 desde el vertice 66 al vertice 67 mide 27, 25 m con ángulo en vertice 67 de 145°35 de vertice 67 al vertice 68 mide 8,48 m con ángulo en vertice 68 de 136°08 desde el vertice 68 al vertice 69 mide 26,94 m con ángulo en vertice 69 de 274°45, desde el vertice '69 al vertice 70 mide 48,67m con ángulo en vertice 70 de 197°54 , desde el vertice 70 al vertice 71 mide 35,57 m con ángulo en vertice 71 de 175°05, desde el vertice 71 al vertice 72 mide 26,42 m con ángulo en vertice 72 de 157°47, desde vertice 72 al vertice 73 mide 28,29 m con ángulo en vertice 73 de 191°28, desde el vertice 73 al vertice 74 mide 29,93 m con ángulo en vertice 74 de 188° 20: del vértice "74" al vertice "75" mide 13.79 m con ángulo en vertice "75" de 116°29 desde el vértice "75" al vértice "76" mide 26.61 m con ángulo en vertice "76" de 194°56 desde vertice "76" al vertice "77" mide 26,01 m con ángulo en vértice "77" de 163°31 desde vertice 77" al vertice 78" mide 50.28 m con ángulo en vértice 78 de 197° 38 desde vértice 78 al vertice 79" mide 31,64 m con ángulo en vertice 79" de 177°44' desde vértice "79" al vertice "80" mide 20,15 m con ángulo en vertice "80" de 188°59 desde el vértice "80" al vértice "81" mide 32.26 m con ángulo en vértice "81" de 197°29, del vértice "81" al vertice "82" mide 24,81 m con ángulo en vertice "82" de 170°37 desde el vertice "82" al vértice "83" mide 36.70 m con ángulo en vértice "83" de 171°03' desde vértice "83" al vertice "84" mide 7,95 m con ángulo en vertice "84" de 151°52 y cerrando la figura desde vertice "84" al vértice 1 mide 7.59 m con ángulo en vertice "1" de 116° 07- La mencionada parcela tiene una superficie de 33 Ha 6090 m2 teniendo como limites Al Norte parte con parcela 203-3191 Expte N 0033-048844/09, Al Este con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Expte, N° 0033-092986/04 Al Sur con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Exple N° 0033-092986/04 Al Oeste con parte con parcela 203-3191 Expte N° 0033-048844/09 Panaholma, 01 de diembre de 2013. Según reforma realizada por el ingeniero interviniente en el lado oeste se modificaron los siguientes datos y colindantes en EXPEDIENTE PROVINCIAL N° 0033-087569/2014 INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO. Se transcribe el decreto que ordena el tramite al juicio de usucapión: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CURA BROCHERO, 16/08/2023. Agréguese el

informe y el comprobante de pago que se adjunta. Proveyendo al escrito de fecha 17-03-2023: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma, Ernesto Coria Ledesma y a los colindantes Juana López, Susana Isabel Godoy y Jorge Antonio Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.17. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.17.

10 días - N° 475119 - s/c - 05/09/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez Civ. y Com. de la La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUA-REZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA 31/07/2023....Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-



miento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Téngase presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis, atento carecer de antecedentes de dominio Notifíquese. -FDO. MUÑOZ Rubén-Juez. El inmueble objeto de usucapión se encuentra determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Vallejos, inscripto en la DGC en expte N°00331270532022, con fecha 17/3/22, se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizó las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del

condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. OTRA: LA CARLOTA, 11/08/2023.—Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, librese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. FDO. Muñoz Rubén.

11 días - N° 476348 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 12ª Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: PALETTA OSCAR ALFREDO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXP 4041530, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 329-Cordoba 31 de Agosto de 2006. Y VISTOS- Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda, declarar que el Sr Oscar Alfredo Paletta ha adquirido por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Av. San Martín 3185 de Barrio Ñu Pora, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote "A" y "B", y que según el Plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pedro Lazzarini, se designa de la siguiente manera: Lote "A" mide 8,68mts. por 27mts de fondo, lo que hace una superficie de 263,40m2, lindando al Norte con lote 2, al Sud con lote B, al Este con Av San Martín y al Oeste con lote H y el Lote "B" mide 9,60mts por 37mts de frente, lo que hace una superficie total de 263,60m2, lindando al Norte con lote A, al Sud con lote C, al Este con Av San Martín y al Oeste con lote 6 (descripción según extracto del título de fs 26, constando el límite del lote B, al Oeste con lote H, según lo denunciado por el actor fs.7, y como lote G según oficio de fs 16) todo lo cual encierra una superficie total de 527m2, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio N°14.371, folio 18.556, Tomo 75 del 10 de junio de 1965 a nombre de Vladimiro Pavlicek y Jose Pavlicek y empadronados en la Dirección General de Rentas en cuenta N° 1304-1202070/8, nomenclatura catastral Pblo.040-C.01-S.03-Mz.022-P.039.II) Imponer las costas en el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando se determine base para

hacerlo. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C.P.C.; y cumpliméntese lo dispuesto por art 15 de la ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones publicas que correspondan, a cuyo fin librense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Fdo Marta S. Gonzalez de Quero-Juez.-

10 días - N° 476428 - s/c - 28/09/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA NOM DE ROSARIO Por disposición del Juez EZEQUIEL ZABALE, en autos tramitados por ante el JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA NOM DE ROSARIO caratulados "YURRO ANGELA BEATRIZ Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" cuij 21-02935032-6 se ha ordenado citar por edictos a todos los herederos y/o sucesores del Sr. ALDO VICTOR FRE, titular del DNI 5.522.800 a fin de NOTIFICARLOS DEL PRESENTE JUICIO y se los emplaza para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, por el término y bajo apercibimientos de ley. Se le emplaza a que tomen la intervención que les correspondan bajo apercibimientos de rebeldía.- Se ordena la publicación por tres días en el boletín oficial de la prov. de Córdoba Rosario, 06 de Junio 2023 Firmado por Dr. Federico Lema- Secretario Subrogante, Juzgado Civil y Comercial- de 3era Nominación -

3 días - N° 476586 - s/c - 07/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 10460780 - MOLINA, MARIA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a los demandados Allende Pedro Antonio o Allende Antonio; Allende Adolfo Regino; Allende Juan David; Allende Gerónima del Rosario; Liendo Héctor; Liendo Dionisio Héctor; Liendo Héctor Omar y Osses Mariano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Municipalidad/Comuna de Los Hornillos, Pedro Antonio o Antonio Pedro ALLENDE; Adolfo Regino o Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en

estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir según plano expediente provincial 0033-109626/2018, visado con fecha 18 de diciembre del 2019, Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos, calle pública s/n. De acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NOR-ESTE: tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros, setenta y seis centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, veintiséis minutos, al SUR-ESTE tramo dos-tres, mide dieciséis metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos, al SUR-OESTE: tramo tres-cuatro mide cuarenta metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y cinco grados, veintidós minutos, al NOR-OESTE: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide dieciséis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y tres grados, veintinueve minutos. Con una superficie de, SEISCIENTOS OCHENTA METROS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando: al Nor-Este con calle pública; al Sur-Este con Ruta Prov. N° 14,, al Sur-Oeste con propiedad de Pedro Antonio ALLENDE; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; María Alcira ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE F° 17.801 A° 1946; María Alcira ALLENDE; Pedro Antonio ALLENDE; Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Héctor LIENDO F° 29.923 A° 1966; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; Antonio Pedro ALLENDE F° 33.606 A° 1980; OSSES, Mariano; F° 742 A° 2001 resto parcela sin designación; y al Nor-Oeste con calle pública. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 02; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 022; Lote: 102, Sup: 680,45m². OFICINA: 25/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.25.

10 días - N° 476642 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 1ª Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en los autos caratulados "SAN ROMAN GUILLERMO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 794224, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada en la antigua estancia "El Bañado", Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designada como parcela rural 1631-5204. Dicha propiedad posee una superficie de 3.788,93 mts<sup>2</sup>, afectan-

do parcialmente la matrícula 731.146 (parcela 1631-5206) inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Mercedes Fernández de Ceballos, D.G.R. cta. 2302 16315204. Según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas, linderos y superficie: mide, hacia el Oeste lado CD=62,22m limitando con calle vecinal (sin abrir), al Sud-sudoeste lado BC=60,65m también con calle vecinal (sin abrir), al este, lado AB=66,58m con parcela 1631-5207 de Olga del Rosario Rodríguez, Folio 11807/1985 y al Nor-nordeste lado DA= 5,66m con la parcela 14 de la Circunscripción 15, Sección 1, Manzana 193 de Miguel Clavero, Protocolo de Punilla Folio 102 de 1918. A cada vértice le corresponden los siguientes ángulos: A: 94°36'; B: 81°26'; C: 96° 16' y D: 87°42'. Superficie TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y TRESDECÍMETROS CUADRADOS. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 04/05/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. ..) para que comparezcan en un plazo de .. días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, pordiez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "Cosquín, 27/06/2023 1) Téngase presente lo manifestado. Asisténdole razón al compareciente que por un error material involuntario en el decreto de fecha 04/05/2023 se omitió el plazo de comparendo de los terceros interesados, sálvese dicha omisión y consecuencia ampliése el proveído referido: Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazode

20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fecha 04/05/2023, debiendo publicar los edictos con la transcripción de ambos decretos." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Juez PLT.. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 476681 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE 6380055, que se tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martin 22 de la ciudad de Las Varillas Prov. de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA 168, LAS VARILLAS, 07/07/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Liliana Isabel Mina en contra de Adlimor Margarita Issoglio, Anselmo Quinto Issoglio, Ignacio Ángel Issoglio, sucesores de Dominga Brigida Fissore, Onildes Victoria Issoglio, Delis Susana Issoglio, Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- Declarar adquirido por la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859 desde el mes de febrero de 2010, el dominio sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-010262/2016 se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CINCUENTA Y NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste, segmento AB mide 10,00 m, lindando con calle Medardo Álvarez Luque; en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00m., lindando con la Parcela N° 20; en el costado Nor-Este, segmento CD, se mide 10,00m., lindando con la Parcela N° 35 y en el costado Sur- Este, segmento AD se mide 35,00m., lindando en parte con Parcela N° 16 y en parte con la Parcela N° 18, cerrando la figura con una Superficie Total de TRESIENTOS CIENCIENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00''. Inscripto bajo la MATRICULA N° 1.659.200, fs. 137/140. La nomenclatura catastral del inmueble descripto es: 30-06-36-01-03-030-100 (pro-

vincial), 01-03-59-100 (municipal). Ubicación y designación: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Manzana N° 59. Lote 100; Antecedente: Folio 38815, año 1967 – Folio 39203, Año 1973 – Folio 2236, Año 1981. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3006-0166249/7. Según título (fs. 137/140) el inmueble se describe como: una fracción de terreno ubicada en calle Medardo Álvarez Luque 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, formada por parte de los sitios C y B, de la MANZANA 59 del plano particular de la parte nor-oeste del pueblo, que mide: en el costado Sud-Oeste, mide 10 metros lindando con la calle Medardo Álvarez Luque, contados hacia el sud-este, desde los 8 metros del extremo Nor-Oeste de la mayor superficie, que fue de los esposos de primeras nupcias don Enrique Miguel Quaranta y doña Matilde Carranza Quaranta, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 350 m<sup>2</sup>; y linda: al N.E. con parte del sitio B de sucesores de Rosario Ramallo de Gallardo; al N.O. con terrenos de los mismos sitios, de Bruno, al S.O. calle Presbítero José Tomás Luque y al Sud-Este, con resto de los sitios C y B de Molles. 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859, argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular los honorarios del Dr. Hugo David Tini, M.P. 5-503, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina – JUEZ -

10 días - N° 476857 - s/c - 02/10/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA 3<sup>a</sup> NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCACION VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art.

783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo\_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 476956 - s/c - 02/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase saber que en la notificación que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplácese al para que en el término

de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra.Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martin –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90°00'. Lo descrito encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts<sup>2</sup> y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (F.R. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (F°24.439 A° 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero 11010763974-8 (Nomenclatura catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

10 días - N° 476962 - s/c - 12/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "DELLA VEDOVA, ALEJANDRO ENRIQUE Y OTROS - USUCACION" (N° 1371794) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o



por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús y a Benjamín o Pedro Benjamín Bazán o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Lorenzo, pedanía Tránsito, Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero Daniel Enrique Jaraba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de diciembre de 2009 en Expte. N° 0033-085367/04, se designa como Lote 203-1594, que mide y linda: Norte, ciento treinta metros setenta y un centímetros (línea A-B), con Benjamín Bazán; al Sud, ciento cincuenta metros noventa y seis centímetros (C-D), con Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús; Al Este, doscientos siete metros, ochenta y tres centímetros (B-C), con Benjamín Bazán; y al oeste es una línea quebrada de dos tramos: el primero, doscientos nueve metros, veintitres centímetros (D-E); y el segundo, diecisiete metros veintisiete centímetros (E-A), ambos con camino vecinal; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS HECTAREAS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (2 Has 0064 mts.2).- Oficina, 25 de agosto de 2023.-

10 días - N° 477040 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 4, de Río IV, en autos "ROCHA, ELVA FLORINDA USUCAPION" (Expte. 2705857) hace saber que por Sentencia N° 37 de fecha 27 de Junio de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Elva Florinda Rocha, DNI 13.323.651, y, en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 06/09/2013 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle Buenos Aires n.° 262, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno situada sobre calle Buenos Aires n.°262, entre calle General Paz (al Este) y calle 24 de Septiembre (al Oeste); y se identifica de la siguiente manera: NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 24, Ped.01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028. El lote tiene las siguientes dimensiones: comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94° 11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85° 44'; se describe el Sur

del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92° 25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87° 40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda al norte con la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matrícula Folio Real N.° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula-Folio Real N.° 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra registrado: en la Dirección general de rentas de Córdoba, empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda Rocha, con una superficie de 279, 00 metros. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

10 días - N° 477042 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 6, de Río IV, en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7824749) hace saber que por Sentencia N° 11 de fecha 16 de marzo de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por el Consorcio Caminero N° 158, CUIT N° 30-60773980-9, quien adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "lote de terreno ubicado sobre Avenida Libertador esquina Calle Remedios de Escalada, de la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y su nomenclatura catastral es la siguiente; Dpto. 24 Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 077, P 100. El lote 100 se describe como sigue: Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice

F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m²... el inmueble objeto de este estudio afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2 según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achiras, Provincia de Córdoba, sin dominio Registral afectado.

10 días - N° 477045 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ - ORDINARIO" Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 04/05/2022.(..). Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-(..) Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se de-

signa como Lote DOS de la MANZANA G en un plano especial de venta teniendo las siguientes medidas y colindancias: 20,10 mts de frente al Oeste sobre calle Paraguay 20 mts en su contrafrente al Este por 20,85 mts en su cost Sud y 20,80 mts en su costado Norte o sea SUP TOTAL 436,50 mts2 lindando al Oeste con calle Paraguay y al Este con parte del lote 3, al Sud con el lote uno y al Norte con propiedad de Juan de Mula. PLANILLA B. Afectación parcial de 222,77 m2. Inscripto bajo la Matrícula N° 1727587. Número de Cuenta de Rentas: 310618515213 a nombre de EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964.-

10 días - N° 477130 - s/c - 05/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Piso 1º, pasillo sobre calle Bolívar, en los autos caratulados: "ROSALES, FLORENCIA MARICEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 4529621- cuerpo 1", mediante SENTENCIA N° 32. CORDOBA, 16/03/2023. Y VISTOS;...Y CONSIDERANDO;... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. María Aurora Gudiño y continuada hoy por su cesionaria, Florencia Maricel Rosales, DNI 33.699.358, CUIL/ CUIT 27-33699358-5, argentina, soltera, adquirente de los derechos posesorios, y declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de la presente accion, ubicado en calle Río Deseado 1724, Bº Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba, que se describe como un lote de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre el camino a la ciudad de Alta Gracia, designado como lote 15, de la manzana "K", que mide 10 metros de frente al Sureste, por 25 metros de fondo y posee una superficie de 250m2, que linda al Sureste con calle Pública (calle Río Deseado o calle Ranquel), al Suroeste con lote 16, al Noreste con lote 14, al Noroeste con lote 8, conforme Matrícula N° 15461 (11) y según plano de mensura de posesion confeccionado por la Ing. Teresa Inés Ferreyra de Nistorowycz, Mat. 1032/2, visado por el departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/11/2007, obrante a fs. 13 y 21, que según el catastro de la provincia de Córdoba, se individualiza como departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 31, Sección 01, Manzana 17, Parcela 21 y Catastro de la Municipalidad de Córdoba, departamento 31, Zona 1, Manzana 17, Parcela 21, nro. de cuenta 110110281439, nomenclatura catastral Municipal 1101013101017012000. 2º) Establecer que la adquisicion del dominio por

usucapion aconteció el día 31/12/1970. 3º) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolucion por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulacion de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: Dra. WALTHER, Nadia, Juez de 1ª Instancia. Decreto: CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo a la presentacion del Dr. Neme: a lo peticionado y conforme las constancias de autos, atento que no se ha podido diligenciar la cédula agregada con fecha 23/6/2023, autorícese a notificar a la parte demandada rebelde -Gupamal S.A.-, por edictos en el Boletin Oficial y en un diario local en los términos de los arts. 783, 783ter y 790 del CPCC, debiendo publicarse el presente proveido conjuntamente con la Sentencia N° 32 del 16/3/2023. Fdo: Dra. Britos, Cristina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 477186 - s/c - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero en los autos caratulados "FERREYRA DIEGO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2096570)", ha dictado la siguiente resolucion: "SENTENCIA N° 73- Villa Cura Brochero 08/0/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Diego Alberto Ferreyra, argentino, nacido el 29 de julio de 1991, DNI N° 36.126.407, CUIL/O CUIT: 20-36.126.407-0, estado civil soltero con domicilio real en calle Juan de Liendo N° 2440, Barrio Santa Clara de Asis de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Nicolás Alejandro Ferreyra, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1997, DNI N° 40.815.061, CUIL /O CUIT: 20-40.815.061-3, estado civil soltero con domicilio real en calle Juan de Liendo N° 2440, Barrio Santa Clara de Asis de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta (50%) por ciento cada uno, obtenido por prescripcion adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 14 de mayo del año 2021, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pueblo 20, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 12, Parcela: 11, ubicado en calle Los Cardenales esquina Jilgeros, Pedanía

Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba que mide y limita: al Norte: tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos; al Este: tramo dos-tres mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos; al Oeste: cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos, con una superficie total de Un Mil Seiscientos Noventa y Seis Metros Cuadrados (1696 mts.²); lindando al Norte: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich, F° 6.539, A° 1957, parcela 4, propiedad de Weyersberg Juan Erich, F° 6.539, A° 1957, parcela 5; al Este: con calle Jilgeros; al Oeste: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 8; al Sur: con calle Los Cardenales; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesion" aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 2014 en Expte. Prov. N° 0587 002092 año 2014 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 28.07.3172601/1, parcela 9 y 28.07.3172602/0, parcela 10 a nombre del titular domicinial, Juan Erich, Weversberg.- 2º).- Ordenar la anotacion definitiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 8946 del año 2016 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta totalmente la Parcela 9 y 10 del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weversberg empadronados en las cuentas bajo los N° 28.07.3172601/1, parcela 9 y 28.07.3172602/0, parcela 10.- 3º).- Disponer la publicacion de edictos en el Boletin Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.-Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA José María. Oficina, 29/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.30.

10 días - N° 477595 - s/c - 12/10/2023 - BOE

CORDOBA: En los autos caratulados "ROMERO, ELVA NATIVIDAD- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8439187, que se tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia de 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos de Elva Natividad Romero a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde

el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. De Olmos Carolina, Prosecretaria. Oficina, 17/08/2023

5 días - N° 477653 - s/c - 07/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "ALTAMIRANO, AURELIA RAMONA - USUCAPION" (expte.11558247), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/06/2023. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a los demandados BERNABÉ IRUSTA, HORTENSIO IRUSTA Y SEGUNDO IRUSTA (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...). Notifíquese.-. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a usucapir se describe, según plano de mensura de posesión, como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle Bartolomé Mitre N° 1683 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1.- la parcela 008, descripta e inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio 301- Folio 198- Tomo 2- Año 1921, a nombre de Irusta Hortensio, Irusta Segundo e Irusta Antonia. 2.- un lote de terreno sin datos de afectación dominial, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número

de cuenta 16-05-0436158-3 a nombre de Braulio Báez. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, se designa como LOTE 100 de la Manzana Oficial 11, se encuentra ubicada en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, municipio Villa Nueva y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: partiendo del vértice A, ubicado al SO con rumbo NE, ángulo int. 90°00' se define lado A-B: 20,90m, lindando con calle Bartolomé Mitre. Del vértice B, ángulo int. 90°00' se determina lado B-C: 42.45m, lindando con Sucesión Indivisa de Oliva Viuda de Bava H., sin datos dominiales. Desde vértice C, ángulo int. 90°00' se define lado C-D: 20.90m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 – A° 1921. Del vértice D, ángulo in. 90°00', se determina lado D-A: 42.45m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 – A° 1921 y parcela 1 de Braulio Báez, sin datos dominiales. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 887,21m<sup>2</sup> y tiene una superficie edificada de 90.75 m<sup>2</sup>.-

10 días - N° 478356 - s/c - 05/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. y Fam. de Río Tercero, en autos caratulados "GODOY O GODOY DE ARIAS, ZULEMA RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 653953, ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 62. RIO TERCERO, 05/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa San Francisco, Pedanía Río de los Sauces, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se designa con el número 2942-2249 y 29427549,... formando una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil quinientos veintidós metros cuadrados (41 has 2522m<sup>2</sup>). Finalmente, se determina la con-

dición catastral como: registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: Departamento 12, Pedanía 04, Hoja 2942, Parcela 2249-7549. Empadronado en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie, (a nombre de Alejandro Godoy) en la cuenta número 120412371548. Sin registración dominial. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1982. 3) LÍBRESE OFICIO al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matriculación y de la inscripción de la fracción de terreno descripta en el punto 1) de este resolutorio a nombre de la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346 en la Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 6) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 7) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05; LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05."

10 días - N° 478390 - s/c - 04/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: La jueza de 1a instancia 2a nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 2079657 - MENDITTO, ANTONIO FELIX - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 24/08/2023. Agréguese cédulas de notificación diligenciadas que se acompañan. Atento lo solicitado y constancia de publicación de edictos citatorios acompañados en esta oportunidad declárese rebeldes a los sucesores (indeterminados) de Sres. Rubén Adán TORRES, Gerónima Martínez de Torres, Fructuoso Martínez y "Sociedad Civil para la Explotación de un Establecimiento Rural Ganadero." NOTIFIQUESE. Texto Firmado por: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 476322 - s/c - 05/09/2023 - BOE